

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
Tesis Licenciatura en Sociología

**Los jóvenes y el Sistema Educativo:
significados atribuidos a la experiencia del liceo
desde distintos Espacios Socioculturales**

Carolina Vera
Tutora: Karina Batthyány

TABLA DE CONTENIDOS

1- INTRODUCCION.

2- PLANES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES.
Por qué su elección.

3- IMPORTANCIA DEL GENERO COMO CATEGORIA ANALITICA DE INVESTIGACION.

3.1.- La división sexual del trabajo como categoría diferenciadora de géneros.

3.2.- Espacios público, privado y doméstico. Conceptos a definir.

3.3.- La participación de las mujeres en la esfera laboral y familiar.

4- HACIA EL CONCEPTO DE CIUDADANIA. Dificultades y posibilidades.

5- TRANSFORMACION EN LA RELACION ESTADO-SOCIEDAD.

5.1.- El papel del ámbito local en el proceso descentralizador.

5.2.- Formas de abordar la igualdad y equidad en el desarrollo.

6- Una de las primeras experiencias internacionales en desarrollar el Plan para la Igualdad: el III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES ESPAÑOL (1997-2000).

7- SITUACION EN MATERIA DE IMPLEMENTACION DE PLANES NACIONALES Y PROGRAMAS MUNICIPALES EN LOS PAISES DEL CONO SUR.

8- URUGUAY: un desafío hacia la equidad de género.

9- COMPARACION DE PLANES Y PROGRAMAS.

10-CONCLUSIONES.

11- ANEXO.

12- BIBLIOGRAFIA.

1. INTRODUCCION

A partir de la realización del Taller "Trabajo, empleo y desigualdades genéricas" (¹), se inició para mí una gran aventura académica al comenzar a abordar las relaciones sociales entre hombres y mujeres desde la perspectiva de género.

Emprender el proceso de investigación desde esta visión significó lograr comprender en primer lugar que lo que es ser hombre y mujer no es algo que se encuentre dado naturalmente desde que nacemos según el sexo al que pertenezcamos sino que es construido en cada sociedad de acuerdo a los valores y funciones que se legitimen en cada momento histórico.

De esta manera, formular el problema de investigación desde esta perspectiva significó un gran desafío intelectual.

Así el problema de investigación abordado en el proyecto refirió a estudiar dentro del ámbito laboral, el lugar que los técnicos y técnicas del INAME atribuyen al trabajo en sus vidas una vez que han ascendido laboralmente, y dentro del ámbito familiar investigar si el hecho de ascender de cargo transformó las funciones y responsabilidades entre los miembros de las familias.

De este modo, dentro de la esfera pública la centralidad que varones y mujeres otorgan al empleo en sus vidas consistió una temática central a analizar. También revistió de vital relevancia investigar sobre la concentración femenina dentro del INAME como institución vinculada a los cuidados.

En la esfera privada, se prosiguió a analizar las implicancias y repercusiones que el hecho de promover de cargo del técnico y la técnica produce en lo concerniente al cuestionamiento por parte de estos y de los miembros de sus familias (principalmente del cónyuge en el caso de tenerlo) de sus posiciones y responsabilidades.

A modo de conclusiones del proyecto encontramos la atribución por parte de la sociedad de diferenciales funciones a varones y mujeres en los espacios público y privado, en donde la función de la mujer se centra en ser la principal responsable del espacio doméstico, y de las actividades que este espacio demanda referente a la planificación y ejecución de las tareas así como del cuidado de los miembros de las familias.

Estas conclusiones me llevaron a plantear nuevas inquietudes las cuales intenté plasmar con la realización de esta monografía orientadas a investigar si a nivel internacional se encuentran desarrollando políticas y programas dirigidos a transformar el papel discriminado que poseen las mujeres en la sociedad, a través de la inclusión de la perspectiva de género.

En este sentido encontré sumamente interesante tomar para analizar los denominados "Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres" existentes a nivel internacional en tanto que en los mismos se logran reflejar los temas que conciernen a las desigualdades de géneros existentes en las sociedades, y más específicamente en las áreas del mercado laboral, educación, participación social, familia.

De este modo tomé para analizar el "Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (1997-2000) Español en cuanto constituye una de las primeras experiencias a nivel internacional en elaborar e implementar un Plan de Igualdad a nivel nacional que abarque distintas esferas de la vida social en donde se plantea alcanzar la equidad entre los géneros.

A nivel de la región tomé los Planes Nacionales implementados por Argentina, Chile y Paraguay para ver el grado de avance en materia de implementación de políticas y programas con perspectiva de género.

A nivel de nuestro país no se ha desarrollado aún a nivel gubernamental un Plan de Igualdad de Oportunidades. Dentro de la órbita municipal si podemos observar el desarrollo de programas a través de los cuales se busca modificar el papel discriminado de las mujeres en espacios público y privado.

¹ Vera, C. Proyecto de Investigación: *"Repercusiones en la esfera pública y privada a partir del ascenso laboral de los técnicos y técnicas del INAME desde una perspectiva de género."* Taller "Trabajo, empleo y desigualdades generacionales"

2- PLANES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES. Por qué su elección.

Pretendemos en este trabajo abordar en primer lugar el Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (1997-2000) Español en cuanto constituye una de las primeras experiencias internacionales en desarrollar un Plan de Igualdad a nivel nacional que abarque distintas esferas de la vida social en donde se plantea alcanzar equidad entre los géneros.

En una segunda instancia tomaremos también para analizar la experiencia existente en materia de elaboración de Planes Nacionales en los países de la región: Argentina, Chile, y Paraguay, para valernos de aquellas áreas en la que se visualice la diferencial situación de las mujeres y varones en los espacios público y privado.

El objetivo de esta monografía es plantear reflexiones en torno al papel de varones y mujeres en los ámbitos público y privado valiéndonos de los Planes de Igualdad como reflejos que den cuenta de la situación de varones y mujeres en la vida pública y privada.

Los Planes de Igualdad de alguna manera representan o plasman las demandas provenientes de distintos actores sociales los cuales buscan a partir de sus necesidades incluir determinados temas en la agenda pública.

Así a nivel macrosocial los Planes representan estrategias provenientes de modelos de intervención teóricos y políticos según los cuales los países logran sistematizar programas y lineamientos para la acción gubernamental tendiente al logro de equidad entre los géneros.

Así podemos definir a los Planes de Igualdad como un acuerdo marco que propone un proceso de construcción e implementación de políticas concretas orientado por imágenes de largo plazo (2).

Un Plan de Igualdad se entiende como un "Plan de gobierno" en el sentido que para funcionar como plan debe abarcar todas las políticas públicas y comprometer todas las unidades de formulación e implementación de acciones de gobierno. A través de los contenidos de los Planes de Igualdad se encuentran contemplados un conjunto de acciones dirigidas a la sociedad y la ciudadanía, así como también un conjunto de acciones destinadas a impactar la estructura y racionalidad del estado y de la administración pública. (Planes de Igualdad, ob. cit).

La importancia de abordar el contenido de sus lineamientos se encuentra en que los mismos desarrollan acciones positivas dirigidas a las mujeres a un mediano y largo plazo de acuerdo a la posición discriminada que ocupan dentro de la sociedad, en los espacios público y privado, de acuerdo a las funciones asignadas socialmente a cumplir a varones y mujeres las cuales enseguida trataremos.

A nivel nacional, si observamos la situación de nuestro país en materia de elaboración de Planes de Igualdad, no existe aún un Plan a nivel nacional.

Sin embargo desde la órbita municipal y también en la "Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y oportunidades en el Empleo" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social donde, con apoyo de la cooperación española se está trabajando en torno al diseño de un Plan de Igualdad de Oportunidades en el Empleo.

De acuerdo a esto es que en esta monografía nos valdremos de los programas que se encuentran aplicando desde la IMM, más precisamente desde la Comisión de la Mujer, por ser aquí donde se ha logrado incluir en distintos programas sociales la perspectiva de género con el objetivo de lograr modificar el papel discriminado que ocupan las mujeres en nuestra sociedad.

² Hornes, L., Larnaga, M., Viazzo, G. "Planes de Igualdad de género con mirada de ciudad. Estudio comparativo". Unidad temática género y municipio. Coordinación Comisión de la Mujer (IMM). Fundación Friedrich Ebert (FESUR).

En este sentido reviste vital importancia contextualizar el accionar municipal a partir del significado que los procesos de descentralización y reforma del estado poseen en los países de la región como nuevos escenarios para la acción política y social de las mujeres.(Vega Ugade³)

3- IMPOR TANCIA DEL GENERO COMO CATEGORIA ANALITICA DE INVESTIGACION

A continuación para entender de qué hablamos cuando aludimos a diferencias genéricas entre los sexos, y a la inclusión de equidad entre los géneros tanto en los Planes como en Programas, nos introduciremos en el significado del término "género" como categoría central para abordar las funciones de varones y mujeres en los espacios público y privado, y así analizar los estereotipos e imágenes atribuidas a lo femenino y lo masculino.

Para abordar el tema propuesto en esta monografía, resulta relevante tomar al género como categoría analítica, para así poder lograr desentrañar los mandatos sociales y las estructuras que se encuentran moldeando las identidades de varones y mujeres, y su accionar dentro de la sociedad. Estos papeles, designados a partir de las diferencias biológicas entre los sexos, en realidad dan cuenta de la construcción social y cultural que cada sociedad realiza a través de la diferenciación sexual en el plano de la producción y reproducción de las funciones de varones y mujeres.

El estudio de género como tal posee diferentes acepciones.

Por un lado, diversas investigaciones asocian el género al estudio de las mujeres como objeto único de abordaje de esta categoría, por considerarlas las principales demandantes de servicios vinculados a la salud, bienestar social.

Por otro, cuando se alude al género es para hacer referencia a la construcción cultural de la diferencia sexual, es decir, al estudio de las relaciones sociales de los sexos. Implica abordar a varones y mujeres desde la construcción social según como cada sociedad organice y asigne culturalmente el desempeño de roles diferenciales según el sexo. Esta es la perspectiva desde la cual este trabajo se propone abordar.

³ Vega Ugade, S. "Los procesos locales desde una mirada de género." En "Poder local y perspectiva de género: potencialidades y retos en algunos países del área andina." Ecuador, 1998.

De esta forma, a modo de primera consideración para el enfoque de la categoría de género, cabe aclarar que sexo y género no tienen el mismo significado. Mientras el sexo alude a las diferencias biológicas entre varones y mujeres, el género implica considerar las relaciones sociales que entre los sexos se establecen, es decir, aquellas condicionantes sociales que definen diferenciales posiciones en la estructura social según estemos hablando de varones o de mujeres, las cuales varían a lo largo del tiempo y de las sociedades.

Podemos diferenciar la identidad sexual de la de género. Mientras la primera se conforma a través de una reacción individual ante la diferencia sexual, la de género se encuentra condicionada históricamente así como por la posición que varones y mujeres ocupen dentro de la familia y el entorno. (Lamas⁴)

Así el enfoque de género supone comprender al género como categoría analítica a partir de la cual se abordan a los varones y mujeres como seres sexuados que viven en sociedad y que por tanto se relacionan entre sí, a quienes se les impone el cumplimiento de determinadas prácticas sociales y comportamientos de forma rígida según el sexo de estos.

Desde la antropología, el género es definido como un "hecho social por entero que adquiere significación y funcionamiento a partir del sistema cultural más amplio del que forma parte." (Shapiro⁵)

De esta forma podemos ver como el significado de lo femenino y lo masculino no se limita a las diferencias biológicas entre estos, ya que constituye una práctica social determinada por las estructuras sociales, culturales y psicológicas que se imponen a las diferencias biológicas. (Shapiro, ob. cit)

Desde la sociología, podemos tomar la idea que maneja Scott (citada por Marta Lamas en "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género") la cual conceptualiza al género como un aspecto central a partir del cual se conforman las relaciones sociales como relaciones basadas en el

⁴ Lamas, M. "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género." En Internet.

⁵ Shapiro, J. "La antropología y el estudio de género." En la actuación femenina en el mundo académico. Lolande y Gove (Comp.) Editorial Fraterna. Bs. As. 1986.

manejo de poder entre los sexos. Así "...el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder."

En este sentido, siguiendo el lineamiento de esta autora podemos encontrar como componentes centrales del concepto de género, por un lado, los símbolos y mitos que cada cultura dispone, y que hacen a la construcción de las representaciones sociales de los varones y las mujeres. (Ejemplo del símbolo de la mujer-madre, varón-trabajador, o mitos de mujer asociada a la sensibilidad, delicadeza, y del hombre con fuerza, racionalidad. Al nivel de las organizaciones familiares, la prevalencia del modelo de familia patriarcal.)

Otro de los componentes centrales del género consiste en las normas sociales pautadas en cada sociedad, las cuales interpretan los significados que se atribuyen a los símbolos. Las doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, legitiman así el papel de la mujer, y lo femenino, el varón, y lo masculino en cada sociedad.

Es pertinente destacar en este sentido la función que las instituciones y organizaciones sociales juegan en la conformación de las relaciones de género. La familia, el mercado de empleo segmentado por sexos constituyen un ejemplo de ello.

El papel de la acción simbólica en el orden de lo colectivo es central para legitimar las funciones de varones y mujeres dentro de la sociedad, en la medida que se disponen y legitiman significados internalizados colectivamente través de las distintas instituciones y organizaciones sociales.

Así podemos observar que el significado de lo que es ser varón y ser mujer, no se encuentra determinado biológicamente, sino que se construye a través de las relaciones sociales normatizadas por el sistema sexo/género, el cual constituye un sistema de poder, donde "la organización social del género constituye dos visiones del mundo, donde la perspectiva de la mujer así como sus intereses son divergentes del punto de vista del hombre de sus intereses." (Saffioti⁶).

⁶ Saffioti, Heieth I.B: "Rearticulando genero e classe social." Em Uma questao de genero: Albertina de Oliveira Costa, Cristina Bruschini (Organizadoras). Editora Rosa dos Tempos.

3.1- LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO COMO CATEGORÍA DIFERENCIADORA DE GENEROS.

Desde la perspectiva de género, podemos observar la forma en que esta asignación de funciones a desempeñar por varones y mujeres da cuenta de la existencia de una *división sexual del trabajo* tanto en el ámbito público como en privado.

Constituye una categoría central para abordar las relaciones sociales entre varones y mujeres y entender su lógica de acción diferenciada según el sexo.

Esta relación se basa en el establecimiento de vínculos conflictivos entre los sexos dado un diferencial manejo del poder que legitima el dominio masculino en la estructura social.

Así la división sexual en el ámbito público tiende a preservar el equilibrio entre empleo femenino y masculino de acuerdo a la dinámica de los diferentes sectores empleadores de mano de obra femenina o masculina.

En este sentido encontramos que la elección de profesiones por parte de las mujeres, se vincula estrechamente con la realización de actividades propias del género femenino, referidas al cuidado de niños, enfermos y ancianos, siempre dentro del micro espacio de las relaciones que se establecen en el espacio doméstico.

A partir de la infancia esta función es internalizada por las mujeres mediante la producción y reproducción de diversos mecanismos de control social organizados de acuerdo al sistema sexo/género imperante en cada sociedad.

Por otro lado encontramos que en aquellos puestos de trabajo de alta jerarquía, referidos a la gerencia y dirección, son los varones quienes se ubican en este tipo de cargos.

De esta forma, las ocupaciones se encuentran segregadas sexualmente, de acuerdo a las funciones atribuidas a cumplir en los espacios público y doméstico. Encontramos así que las profesiones que desempeñan las mujeres constituyen una extensión de las funciones inherentes a su género.

A este respecto el concepto de *segregación ocupacional* que utiliza Shirley Dex (⁷) es importante para visualizar "la concentración femenina en ciertos empleos."

En este sentido encontramos la existencia de descalificación específica de la mano de obra femenina en cuanto se desempeña en ocupaciones vinculadas a la condición "natural" de la mujer, lo cual carece de premio alguno tratarse de funciones propias al género femenino.

Esto no acontece con los varones, debido que los cargos que desempeñan son valorados desde el punto de vista social y económico.

A este respecto Kergoat (⁸) plantea que "la división técnica y social del trabajo se yuxtaponen estrechamente a la división sexual del trabajo". Es decir, hay una correspondencia entre el tipo de empleo que desempeñan mujeres y varones y los estereotipos socialmente asignados a cumplir diferenciados según el sexo, los cuales descalifican el trabajo femenino.

La razón de esta descalificación se puede explicar debido que el mandato social a través del sistema sexo/género legitima el cumplimiento de funciones consideradas propias del género femenino, vinculadas al cuidado intradoméstico.

Estas funciones se consideran socialmente naturales e instintivas a cada sexo, y por ello son reglamentadas en términos de la división sexual del trabajo.

Luego de haber observado como opera la división sexual del trabajo en el ámbito público, en cuanto a la segregación ocupacional, encontramos que en el ámbito de las organizaciones familiares esta división también opera a partir de la tipificación de funciones a varones y mujeres según sus diferencias biológicas.

Así en el plano familiar esta división es definida por P. Hauser, G. Peroni (⁹) como la distribución de tareas y responsabilidades según el sexo.

⁷ Dex, S. "la división sexual del trabajo, revoluciones conceptuales en las Ciencias Sociales." Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. España, 1991.

⁸ Kergoat, D. "¿Obreros igual a obreras?"

⁹ Hauser, P. , Peroni, G. "la realidad de los cambios" En "Género, Familia y Políticas Sociales. Modelos para armar." Edición Trilce, 1997.

Así dentro del imaginario social prevalece el *modelo de familia patriarcal*, compuesta por el padre y la madre unidos legalmente, conviviendo con los hijos solteros en una misma residencia, donde "el hombre, padre biológico, es el proveedor económico de la familia que obtiene sus ingresos del trabajo que realiza fuera del ámbito doméstico y representa la autoridad de la familia. La mujer, esposa y madre, dedica la mayor parte del tiempo a las tareas intradomésticas y de cuidado de esposo e hijos siendo en este sentido la responsable del espacio del hogar, lo que la identifica como "ama de casa". (Hauser y Peroni ob. cit.)

La preponderancia en nuestra sociedad de este modelo de familia, tiene como supuesto que el principal sustento económico del hogar es el varón. Por ello, aunque la mujer posea también un empleo, se encuentra legitimado bajo el sistema sexo/género que el salario percibido sirva de apoyo a un salario mayor que provee el jefe de familia. Aunque el salario de la mujer sea en muchos casos superior económicamente al del varón, no se le asigna valor social por no ser su función la de proveedora del hogar.

3.2- ESPACIOS PUBLICO, PRIVADO Y DOMESTICO. Conceptos a definir.

Para proceder a abordar los Planes de Igualdad de Oportunidades es importante analizar la asignación diferencial que cada sociedad realiza de la función de varones y mujeres en los ámbitos público y privado, y así poder ver la forma en que se elaboran las políticas a partir de su situación.

Es a partir del análisis de contenido de las entrevistas realizadas en el proyecto: "*El ascenso laboral de los técnicos y técnicas del INAME desde la perspectiva de género*" (ob. cit) que surgió una doble inquietud, las cuales motivaron para el planteo de esta monografía.

Por un lado tomando al género como categoría de análisis, encontramos que varones y mujeres atribuyen diferencial centralidad en sus vidas a los ámbitos público y privado.

Estas situaciones diferenciales asignadas socialmente a cumplir, y que hacen a la construcción del género masculino y femenino, se ven reflejadas en la priorización de los usos que varones y mujeres realizan del espacio y del tiempo en estos ámbitos.

En términos generales, mientras el varón dedica su tiempo exclusivamente al empleo, desarrollado dentro del *espacio público*, y dentro de la esfera familiar, al disfrute de la privacidad, la mujer distribuye su tiempo entre el empleo y las responsabilidades familiares y domésticas.

En los varones encontramos la priorización del tiempo laboral, dentro del espacio público, y en las mujeres la mayor dedicación al tiempo de los cuidados domésticos, dentro del espacio privado.

En este sentido, nos basaremos en la distinción que Murillo (¹⁰) realiza entre el concepto de privacidad y domesticidad. para distinguir el tiempo de ocio, dedicado para el disfrute de sí, del tiempo consagrado a la planificación y ejecución de lo doméstico.

Así mientras el concepto de *espacio doméstico*, refiere al lugar dentro del cual se llevan acabo la toma de decisiones y ejecución de funciones referidas a la atención del hogar así como al cuidado de los miembros que dentro de él viven, el *espacio privado* se vincula al tiempo de ocio, dedicado para el disfrute de sí.

La diferenciación que nos brinda esta autora entre el espacio de la privacidad y domesticidad constituye un nuevo lineamiento dentro de la literatura de género, el cual considero importante aportar para este estudio.

En el proyecto de investigación realizado, el ámbito doméstico formaba parte del espacio privado, dentro del cual se encontraban los cuidados familiares y domésticos, en la medida que no se encontró necesaria su distinción, empleándose como términos indistintos (dados los objetivos de investigación propuestos).

Sin embargo, luego de haber realizado el proceso del análisis del proyecto, y a partir de nuevos enfoques sobre el tema, encuentro que la separación entre espacio privado y doméstico posibilita una nueva mirada de la función masculina y femenina en estos espacios, así como del uso que

¹⁰ Murillo, S. "El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio." Edición siglo veintiuno. México. 1996

estos realizan de los tiempos dedicados a la vida laboral, a la privacidad individual, y al cumplimiento de actividades referidas a la domesticidad.

Para comprender la concepción actual del término público, privado y posteriormente el doméstico, es importante retroceder en el tiempo y observar los orígenes de estos espacios, así como aquellos condicionantes históricos que fueron de alguna forma redimensionando y resignificando en cada sociedad, hasta llegar al significado actual que se asigna a dichos ámbitos.

A modo de breve reseña histórica, podemos establecer a partir de la idea de Murillo (ob. cit) que los siglos XVII y XVIII aparecen como los gestores del espacio público, y de su opuesto: el privado.

Aquí nos encontramos ante la descomposición del orden feudal a favor de la soberanía popular como principal participadora en la vida social y política.

En el siglo XIX con el proceso de la Revolución industrial, por vez primera la esfera de la producción doméstica se separa de la esfera mercantil, es decir, la unidad doméstica (el hogar) ya no constituye más una unidad de producción (que a partir de aquí es la fábrica). Así a la mujer se le asigna el cuidado del hogar, en la esfera de la reproducción, y al varón el trabajo remunerado, fuera del hogar, en la esfera de la producción.

El ámbito público es asignado para trabajar el varón, adquiriendo el espacio privado y la idea de privacidad un significado de descanso y disfrute así como de alejamiento de la vida pública.

Si tomamos la definición que Murillo brinda sobre la privacidad, concibiéndola como "plegarse sobre uno mismo y disfrutar del privilegio de la reserva", encontramos que este espacio es exclusivo de los varones.

Podemos ver de esta forma una asignación socialmente diferente al uso de los espacios por parte de los varones y las mujeres.

El ámbito público, es privativo al género masculino, mientras al género femenino se le atribuye el ámbito doméstico, es decir, de funciones y tareas referidas a la atención y el cuidado de las demás personas.

¿Qué acontece con el ámbito privado?.

Este cuestionamiento se encuentra en diversos estudios, ya que lo que denominamos privacidad presenta confusiones conceptuales, en la medida que se encuentra vinculada en general con la función del cuidado y atención de los otros.

Esto en realidad, hace que se atribuyan socialmente dos acepciones al término privacidad según hablemos de varones o de mujeres.

De Murillo podemos tomar por un lado la idea de privacidad como "apropiación de sí mismo", es decir, la retirada del ámbito público para beneficiarse de un tiempo propio, individual en la vida familiar.

Por otro, surge la noción de una privacidad que en el caso de las mujeres le es negada, e decir como "privación", en cuanto que, a diferencia de los varones, no disponen de un tiempo y un espacio para sí mismas, sino que el tiempo se encuentra destinado al cuidado y atención de las necesidades de los otros, sean estos familiares o no.

Podemos observar entonces que "lo privado" a nivel femenino carece de valor; la idea de un tiempo libre no acontece ya que el tiempo está relacionado a las responsabilidades que demanda el ámbito doméstico. Por lo tanto, hablar de identidad de género es asociar privacidad a la domesticidad.

Esta idea que resalta Murillo es fundamental en la delimitación entre espacios privado y doméstico, e innovadora, en la medida que son escasos los estudios que realizan esta distinción, la cual es importante para evitar de alguna manera disfrazar las desigualdades de género jerarquizadas según los espacios que estemos hablando.

En este sentido existen diferenciales lógicas de la privacidad, las cuales se corresponden con la construcción social de lo masculino y femenino en cada sociedad.

Encontramos que mientras la identidad masculina se construye a partir del desempeño de una profesión, la identidad de la mujer se basa en la dedicación a la vida familiar.

De esta forma, siguiendo la idea de Murillo, se hace necesario introducir la noción de espacio doméstico, como un espacio que si bien se encuentra dentro del ámbito privado, está diferenciado de la privacidad como aquí la definimos.

Por espacio doméstico se entiende a *"la producción cotidiana de bienes y servicios así como el cuidado de personas dependientes."*(Murillo, ob. cit). Es importante destacar que la definición de la domesticidad se encuentra mas allá de la idea de hogar o de responsabilidades familiares, ya que es socializada e internalizada por las mujeres desde la infancia, como una función natural de su sexo. Así podemos ver la manera en que la naturaleza de la domesticidad se encuentra implícita en la identidad de género, incluyendo más una actitud que una tarea en sí.

Por ello nos encontramos que en el ámbito económico, el trabajo doméstico carece de valor, no siendo contabilizado en la producción de ningún país. No es remunerado en la medida que socialmente no se considera una tarea que deba ser retribuida económicamente, ya que es un "deber ser" de la mujer el ocuparse de un ámbito que hace a su identidad femenina.

Así el trabajo doméstico se encuentra considerado por las propias mujeres como parte de la vida privada, o sea como "tiempo no ocupado", encontrando una actividad natural a su sexo el ser la principal encargada de las responsabilidades domésticas.

María José Agra Romero (¹¹) expresa en este sentido que a partir de esta histórica delimitación público-privado se han conformado los espacios de forma de que uno excluye al otro sexo. Mientras el espacio público se atribuye al género masculino, el espacio privado aparece como propio al género femenino.

El hecho de que socialmente se asigne al género femenino el espacio doméstico como natural a su sexo, dificulta su accionar en el ámbito de las decisiones públicas en la medida que se legitima

¹¹ Agra Romero, M. J. "El alcance de la justicia y las complejas desigualdades de género. En" Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado." Ortega, Sanchez, Valiente (Editoras). Instituto Universitario de estudios de la mujer Madrid 1999

como parte constitutiva de su identidad el ser la principal responsable de los cuidados intrafamiliares.

3.3- LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA ESFERA LABORAL Y FAMILIAR.

Con el propósito de observar la participación social de las mujeres en el ámbito laboral, el doméstico y su mutuo relacionamiento, es importante mencionar que las transformaciones ocurridas en las últimas décadas a nivel de incremento de la participación femenina en el mercado laboral no ha conllevado a nuevos arreglos institucionales y familiares tendientes a salvaguardar los cambios producidos en los espacios público y privado.

Así el concepto de "*Revolución del género limitante*" que toman Aguirre y Fassler (¹²) de Arlie Russel Hochschild sirve para dar cuenta de la situación actual de las mujeres.

Esta autora habla de revolución por un lado para dar cuenta de las transformaciones que en pocas décadas las mujeres lograron (mayores niveles de acceso educacionales y laborales), pero le adjudica el carácter de limitante en la medida que "las mujeres han sufrido ese proceso en el marco de una cultura que no ha reestructurado los roles masculinos a fin de que puedan compartir las tareas domésticas con las mujeres, ni se ha modificado el ámbito laboral ni los servicios de apoyo para dar cuenta de las nuevas necesidades."(Aguirre, Fassler, ob. cit.)

Así podemos ver como el incremento de las tasas de participación de las mujeres en el mercado laboral, no ha tenido un impacto conmensurado en el modelo de estructuración de la familia y la domesticidad, es decir, no se ha logrado una redistribución de tareas y responsabilidades hacia los miembros varones de forma de propender a una participación igualitaria de las responsabilidades familiares, las cuales recaen en las mujeres. (Jelin¹³)

¹² Aguirre, R., Fassler, C. "La mujer en la familia como protagonista del bienestar social" En "Género, familia y Políticas Sociales modelos para armar." Ediciones Trilce 1997.

¹³ Jelin F. "Pan y afectos" Las transformaciones de las familias. Fondo de Cultura Económica. Argentina 1998

Como mencionábamos, el cuidado doméstico en este sentido constituye una función limitadora de la plena participación de las mujeres en el ámbito público ya que al desempeñarse también como trabajadoras remuneradas fuera del ámbito doméstico, representa una menor disposición de tiempo para el cuidado de los miembros del hogar.

Para aludir a este doble trabajo que las mujeres cumplen por un lado en la esfera pública, y por otro en la esfera privada, tomamos de Kergoat (ob. cit) el concepto de "*doble jornada laboral*". Este concepto permite dar cuenta de la situación de las mujeres y de su posición con respecto a los varones dentro de sociedad, quienes a diferencia de estas se desempeñan principalmente dentro de la esfera laboral, y cuando realizan alguna actividad dentro del ámbito privado es para colaborar con la principal encargada del hogar, sea su esposa, madre, hija.

Siguiendo el lineamiento que plantea Lagarde (¹⁴) podemos visualizar como la incorporación de la mujer a la esfera pública, que se suponía favorecía su posición en este espacio, en realidad, implica mayor trabajo en cuanto "el trabajo público de las mujeres se ha ido tornando un nuevo "deber ser"."

Esto genera sentimientos fragmentados por distintos intereses en la mujer, ya que además de las tradicionales responsabilidades domésticas se le agregan las del trabajo remunerado, lo cual hace que cuando se encuentra desempeñando un empleo esté siempre pendiente de las responsabilidades que el ámbito doméstico le demanda.

En este sentido es importante referir a la idea de que no es el trabajo remunerado el que genera problemas, sino la persistencia de la división sexual del trabajo en los espacios público y privado, la cual asigna mayores responsabilidades a las mujeres de dedicación al ámbito doméstico con respecto a los miembros varones de las familias.

A este respecto el concepto de altruismo materno que maneja Schmukler (¹⁵) sirve para visualizar la forma en que la mujer posee una función subordinada a la necesidad de los otros, como un "deber ser" de la condición femenina.

¹⁴ Lagarde, D. "Las mujeres y la organización genérica del mundo". En Género, Políticas públicas y Desarrollo. 1992

¹⁵ Schmukler, B. "El rol materno y la politización de la familia." En a mujer y la violencia invisible Bs As

Este concepto da cuenta de la construcción de la identidad femenina orientada al "ser para los otros", en cuanto este significa desplazar su propio deseo frente al deseo de los demás, sean estos familiares o no.

En la medida que no se cuestiona por parte de la sociedad en general (y de la población masculina en particular) ubicar al cuidado en la dimensión de los servicios públicos, sino que se concibe a la provisión de cuidados como relativa y exclusiva al ámbito privado, tal concepción constituye una dificultad en el momento de implementar políticas tendientes a definir los demandantes y oferentes de cuidados.

La dificultad de tornar visible el cuidado doméstico radica en su definición que involucra un estrecho vínculo sentimental entre quien recibe y quien brinda cuidados.

Podemos tomar la definición que brinda Russel Hochschild (ob. cit) para definir al cuidado como el "vínculo emocional -generalmente mutuo- entre el que brinda cuidados y el que los recibe; un vínculo por el cual el que brinda cuidado se siente responsable del bienestar del otro y hace un esfuerzo mental, emocional y físico para poder cumplir con esa responsabilidad. Por lo tanto cuidar una persona es hacerse cargo de ella."

Aguirre y Fassler (ob. cit) hablan en este sentido de la existencia de un *déficit del cuidado doméstico* en la medida que la disponibilidad de tiempo que las mujeres contaban anteriormente para dedicarse íntegramente a la esfera familiar, con la salida al mercado de trabajo se ha reducido el tiempo asignado al cuidado doméstico.

Estas autoras plantean la existencia de un déficit del cuidado tanto en el ámbito privado como público.

Dentro de la esfera privada, se puede observar que las mujeres trabajadoras no reciben colaboración suficiente de parejas o familiares, lo cual hace que las mismas tengan que tratar de compatibilizar al máximo el tiempo laboral con el de la familia, representando una tensión constante para las mujeres. (Aguirre y Fassler, ob. cit)

Dentro del espacio público, se observa una insuficiencia de servicios referidos a los cuidados, así como una escasa consideración a la situación de las madres y personas de tercera edad por parte de las políticas sociales.

Con la reducción de las funciones del estado, las familias, y dentro de ellas las mujeres, juegan un papel amortiguador de los cuidados de niños, ancianos y discapacitados que el estado no se encarga.

Poder iniciar acciones desde la órbita pública-estatal para tornar visible el cuidado doméstico de manera que adquiera reconocimiento público como una función social, aparece como un requisito central para lograr el desarrollo de una ciudadanía plena.

4- HACIA EL CONCEPTO DE CIUDADANIA. Dificultades y posibilidades.

En la construcción del concepto de ciudadanía se encuentra un punto central sobre el cual reflexiono en este trabajo en cuanto se vincula estrechamente a los objetivos de los Planes de Igualdad de Oportunidades.

En estos Planes se propone el logro de una paridad en la participación de varones y mujeres en los espacios público y privado, dada la forma en que la sobrecarga del trabajo doméstico en el caso de las mujeres dificulta el desarrollo de una ciudadanía activa.

En primera instancia cabe preguntarnos ¿qué se entiende por ciudadanía?. Este es un concepto que a lo largo del tiempo ha experimentado transformaciones, tomando su concepción moderna una nueva significación a través de la cual se busca el desarrollo de la dimensión social de la ciudadanía, en donde se entiende como proridad alcanzar la equidad de géneros en los espacios público y privado.

Aguirre (¹⁶) expresa en este sentido que "desde la década de los sesenta continúan las luchas contra las desigualdades materiales y sexuales buscando las demandas de inclusión ampliar los derechos políticos y civiles conseguidos en la primera mitad de siglo."

Encontramos no obstante que la democratización experimentada en los países de la región en las últimas décadas ha permitido la creación de nuevos espacios en donde las mujeres incluyan las demandas sociales en las agendas públicas. (Aguirre, ob. cit)

¹⁶ Aguirre, R. "Trabajo y ciudadanía de las mujeres en Uruguay". En Revista de Ciencias Sociales , N°18. Departamento de Sociología. Setiembre de 2000.

Para entender la definición de la ciudadanía, nos valdremos del concepto que utilizan Patricia Provoste y Alejandra Valdés (¹⁷) aludiendo que el mismo es un concepto histórico que varía de acuerdo a la particularidad de cada contexto, poseyendo en cada uno de ellos "un carácter propio, inclusivo de ciertos sujetos y excluyentes de otros", apareciendo como una "renovada y nunca acabada construcción sociocultural, parte de un proceso ambivalente, con fracturas, retrocesos y recuperación de contenidos perdidos. "

Tomando la concepción que Vargas (citado por Provoste y Valdés) brinda de la ciudadanía, la misma aparece como un proceso en continuo cambio, producto de la situación de los países latinoamericanos, en los cuales conviven sociedades multiculturales y pluriétnicas, con grandes diferencias en sus procesos tanto a nivel social como económico.

Así Provoste y Valdez plantean abordar el concepto de ciudadanía desde el punto de vista de una participación activa de las mujeres, tomando para ello la tesis central de Hannah Arendt, la cual aborda la ciudadanía como un "espacio de construcción de lo público", concibiendo la política desde el punto de vista de la ciudadanía activa, es decir, enfatizando "en el valor e importancia del compromiso cívico y de la deliberación colectiva acerca de todos los temas que afectan la comunidad política."

En este sentido la responsabilidad que tanto hombres como mujeres poseen en este proceso como actores centrales que interactúan en la toma de decisiones, diferencia esta concepción de una ciudadanía activa con aquella de tipo pasiva en donde los sujetos aparecen como receptores pasivos de los derechos y deberes ciudadanos.

De acuerdo a lo que estas autoras plantean podemos ver actualmente el desarrollo de una ciudadanía parcial en cuanto no son incluidas las mujeres como sujetas de derecho y por tanto entendidas como actoras centrales para la construcción de la democracia. Así aparece como

¹⁷ Provoste, P., Valdés "Democratización de la gestión municipal y ciudadanía de las mujeres: sistematización de experiencias innovadoras. En Internet. Santiago de Chile 2000

central la idea que toman de Arendt para referir que "la reactivación de la ciudadanía en el mundo moderno (...) depende tanto de la recuperación de un mundo común y compartido como de la creación de numerosos espacios públicos en donde los individuos pueden demostrar sus identidades y establecer relaciones de reciprocidad y solidaridad."

En este sentido gran parte del feminismo contemporáneo utiliza el concepto de ciudadanía activa para enfatizar además de la igualdad en el acceso a los derechos, el "protagonismo público de las mujeres como actoras sociales y políticas, así como en las restricciones que operan para lograr el carácter de "par" en un espacio público dominado por lo masculino y por aquellos actores que en la vida social ostentan mayores cuotas de poder." (Provoste, Valdés, ob. cit)

Diversas críticas se realizan en torno a la dicotomización público-privado, en la medida que solo es considerado sujeto de derechos ciudadanos a todo lo ubicado dentro del espacio público.

De esta forma, desde el punto de vista de Jelin (ob. cit), podemos ver que la tradicional distinción público-privado sirve para limitar y legitimar las funciones de las mujeres en el ámbito privado, en cuanto se las sobrecarga de responsabilidades, no siendo distribuidas equitativamente entre los géneros. Restringir de este modo el tema del cuidado doméstico a la órbita de la privacidad y a las mujeres como las principales encargadas sirve como justificativo para que este tema no sea incluido en la concepción de ciudadanía.

En este sentido encontramos como lema central: *"lo personal es político"* bajo el cual distintos grupos feministas dirigen su acción tendiente a modificar esta tradicional dicotomización entre los espacios público y privado, de forma de lograr incluir los intereses del espacio privado como parte del interés público.

Para entender esta idea, la cual puede tener distintas implicaciones e interpretaciones utilizaremos las concepciones que Agra Romero toma de la filósofa política Susan Moller Okin (ob. cit), para entender la forma en que se articulan estos espacios e influyen entre sí.

De esta autora podemos tomar algunos aspectos que señala como centrales para explicar como opera la división sexual del trabajo en la distinción público-doméstico.

En primer lugar se alude a la idea que lo que acontece en la vida doméstica y personal forma parte de la dinámica del poder, es decir, operan diferenciales de poder y dependencia entre los sexos.

En segundo lugar, la dinámica del poder opera de forma tal que las decisiones a nivel político definen los límites de la esfera doméstica privada. Esto se puede observar cuando se implementan políticas y programas desde la órbita estatal destinadas áreas de salud, empleo, educación, violencia doméstica, las cuales impactan en las familias, y en las mujeres principalmente.

En tercer lugar, desde el punto de vista de Anne Phillips, citado por Agra Romero (ob. cit), encontramos también la estrecha vinculación entre ambas esferas, en cuanto sostiene que "carece de sentido pensar que lo personal es algo fuera de la política, o concebir la política como si fuese inmune a la sexualidad y al interés privado."

Ambas esferas al encontrarse interrelacionadas entre sí hacen que la división sexual del trabajo a nivel familiar "de origen a barreras psicológicas y prácticas contra las mujeres en otros ámbitos de participación y presencia pública." (Agra Romero, ob. cit)

En síntesis, entender este lema de lo personal es político implica visualizar el significado de poder que este denota, es decir, la idea "que el dominio aparentemente natural, de lo privado, de la intimidad (familia y sexualidad) está legalmente construido, culturalmente definido y del lado de las relaciones de poder." (Jean L. Cohen citado por Agra Romero)

De esta forma a partir de Lourdes Arispe (¹⁸) podemos observar la forma en que la demanda implícita de hacer político lo personal exige que los requerimientos de las mujeres ingresen al espacio del debate y la negociación política. Así aparece como la principal y primordial exclusión de las mujeres el no poder influir en las decisiones que definen la concepción y los procedimientos mediante los cuales se organiza la vida pública.



¹⁸ Arispe, L. "Ciudadanía e identidad: las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos." 1987

Parece que todas las exposiciones demandan reconceptualizar la noción de lo público y lo privado. La redefinición de la justicia en este sentido aparece como un elemento indispensable para lograr tales cambios tendientes a alcanzar la equidad de género en estos espacios.

El concepto de *empoderamiento* que brinda Vega Ugalde (ob. cit) es importante para observar la participación de las mujeres en los procesos decisores, a través del replanteo de estrategias de política y acciones tendientes a favorecer su presencia y poder de presión en el espacio público. El empoderamiento es definido como "el proceso por el cual un grupo social -en este caso las mujeres- logra capitalizar ganancias de tipo personal (educación, valorización familiar) y colectivo (presencia y fuerza social, capacidad de presión, manejo de mecanismo de poder, acceso a decisiones) a partir de las acciones en las que se inscribe cotidianamente." (Vega Ugalde ob. cit)

Este concepto permite distinguir entre la condición "formal" y la posición "real" de las mujeres, ya que posibilita la diferenciación entre las políticas que buscan distribuir recursos de forma que preserven y refuercen las desigualdades y aquellas que usan las necesidades prácticas cotidianas de las mujeres como un punto de partida para hacer frente a esas desigualdades. (Kabeer, ob. cit)

Es importante destacar en este sentido la idea que nos transmite Ana Falú¹⁹) a partir de Guzmán y Salazar (ob. cit) para referir al carácter constructivo de las necesidades, de acuerdo a los intereses de los actores serán las necesidades que se definan como prioritarias para resolver.

Explica de este modo que "las necesidades no existen en sí mismas, se construyen socialmente a partir de la interacción de distintos actores en el ámbito público quienes poseen diferentes recursos para lograr que las necesidades sean consideradas temas de interés general, merecedores de la atención gubernamental."(Falú, ob. cit)

Así las necesidades de las mujeres no forman parte de la agenda pública, porque se consideran relativas al ámbito doméstico. A su vez la identificación de las necesidades y demandas por parte de las mujeres se ven muchas veces dificultadas ya que estas cuando participan en ámbitos

¹⁹ Falú, A. "Los poderes locales: espacio para la construcción de la ciudadanía de las mujeres. En " Los gobiernos locales desde una mirada de género." Ecuador. 1998

comunales o de servicios es para expresar las demandas de hijos y familias, es decir, participan como mediadoras entre las políticas y programas sociales y sus familias.

El empoderamiento se encuentra de esta forma contenido en la noción de poder y en su contracara, la impotencia o la ausencia de poder.

De Lukes (1982) Kabeer toma la definición de poder para concebirlo como "la capacidad que tiene un actor de afectar el patrón de los resultados frente a los deseos de otros actores, y se pregunta "quien prevalece en la toma de decisiones."

De alguna forma lo que se busca con los procesos descentralizadores locales es crear ámbitos de participación para que las mujeres se asocien y fortalezcan liderazgos femeninos y así lograr participar en los procesos de decisión públicos.

Este punto es central para la elaboración de políticas dirigidas a las mujeres, tanto a nivel de Planes Nacionales como de programas municipales en el marco del nuevo proceso de descentralización gubernamental que nuestros países desarrollan.

5- TRANSFORMACION EN LA RELACION ESTADO-SOCIEDAD

5.1- EL PAPEL DEL AMBITO LOCAL EN EL PROCESO DESCENTRALIZADOR

En el contexto de resignificación de los ámbitos regionales y locales se buscan crear nuevos espacios en donde puedan integrarse y participar varones y mujeres en la discusión y elaboración de propuestas relativas al espacio local.

Es por ello que encontramos necesario destacar una sección de este trabajo destinada al abordaje del papel que juega el ámbito local, en la medida que creemos que no podemos entender las transformaciones a las que se apunta con los Planes Nacionales así como con los programas municipales sino en el contexto de este ámbito.

De este modo podemos visualizar que en nuestro país así como en los países de la región, se observan transformaciones en la relación entre Estado y sociedad y entre los sectores público y privado, las cuales se han profundizado en las últimas décadas como resultado de la transición democrática, y del nuevo modelo económico de tipo neoliberal que se implementa a mediados de los ochenta. Se promueve la búsqueda de una nueva articulación Estado-sociedad civil a través de la descentralización, desarrollo local y privatización.

Podemos contemplar como este proceso ha significado a nivel estatal una reducción de su tamaño, así como una redefinición de algunas de las funciones que cumplía anteriormente.

La función de proveedor de servicios básicos a las familias se vió reducida, delegando funciones hacia estas, sobrecargando las funciones de las mujeres dentro de las familias, como forma de aumentar la eficiencia económica del aparato estatal en el marco de la globalización de la economía, que exige crecientes niveles de competencia entre los países y sus empresas. (Provoste, Valdez, ob. cit)

Para entender la forma en que los nuevos procesos globalizadores de la economía han impactado mundialmente, aparece como fundamental introducirnos en la contracara que este proceso generó, referida al desarrollo de los ámbitos locales.

José Arocena (²⁰) expresa en este sentido que "en diferentes puntos del planeta las sociedades rechazan, a partir de su propia experiencia histórica, la existencia de una sola vía (..) de un proyecto "occidental de civilización universal."

Así en términos generales cuando se habla de "lo local " se lo puede concebir en dos sentidos: por un lado como una "posibilidad de retorno a formas sociales mejores en las que se rescatarían los valores comunitarios de las sociedades aldeanas, o se generarían canales de participación del "pueblo", de la "base", del lado "bueno" de la sociedad." (Arocena, ob. cit)

El segundo sentido otorgado a lo local es el que Arocena utiliza considerando lo local como la "afirmación de la diferencia, de la especificidad, de la individualidad, de lo que define a cada grupo humano particular."

De esta forma la idea de "local" siempre se encuentra referida a su noción correlativa, lo "global."

Lo que se busca con estos nuevos procesos de alguna forma es destacar las particularidades de cada región o localidad de modo de lograr incluir la participación de todos los actores sociales, tanto varones como mujeres.

Si observamos los nuevos procesos descentralizadores del estado, los mismos no pueden ser comprendidos sin hacer referencia a las formas de desarrollo local a los que responden, es decir, en esta búsqueda de la inclusión de todos los actores, principalmente los excluidos del sistema

²⁰ Arocena, J. "El desarrollo local un desafío contemporáneo." Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) Universidad Católica del Uruguay. Edición Nueva Sociedad. 1995.

social, lo que se pretende con las reformas descentralizadoras es crear el marco legal propicio para el desarrollo de las diferencias.(Arocena, ob. cit)

"La descentralización permitiría de esta forma la ampliación de los derechos y las libertades, una progresiva incorporación de los sectores excluidos o marginales a las instituciones representativas, y mayor control y participación populares en la actuación de las administraciones públicas. " (Borges, citado por Arocena, ob. cit)

Es importante observar en este sentido la idea que plantea Rosario Aguirre ⁽²¹⁾ acerca de la función de promoción y coordinación de las iniciativas locales que aseguren una más eficiente provisión de servicios así como un cambio en la distribución del poder a través de una participación más activa y democrática de los actores afectados por las políticas municipales.

En nuestro país, la descentralización político-administrativa, como ocurre actualmente con el municipio de Montevideo, aparece como un paso indispensable para lograr ampliar los derechos y libertades de los ciudadanos, incorporando a los sectores excluidos o marginales a las instituciones representativas, así como un mayor control y participación populares en la actuación de las administraciones públicas.(Borges, citado por Arocena).

Con la planificación local lo que se busca es lograr una pertenencia de la escala local o regional en el proceso de desarrollo así como integrar la participación de los actores locales y de los actores sociales marginados a las gestiones gubernamentales.

De esta manera podemos observar que el desarrollo de espacios desde la órbita municipal con la creación de los centros comunales zonales, abren nuevos caminos para la participación de las mujeres y el fortalecimiento de liderazgos femeninos participativos cada vez más en ámbitos de decisiones locales.

El espacio municipal es un espacio en donde las mujeres más participan, es más llamativo para las mujeres que otros ámbitos, ya que se tratan temáticas y se implementan programas que

²¹ Aguirre, R. "La contribución de las mujeres a la política democrática de los municipios." En "Poder local y perspectiva de género: potencialidades y reto en algunos países del área andina." Ecuador 1998

involucran a las familias, y a las mujeres en su calidad de principales responsables del ámbito de los cuidados, y del microespacio familiar.

Incluir a las mujeres como actoras centrales del proceso de desarrollo constituye de este modo un desafío central para la ejecución de programas tendientes a lograr una mayor participación de las mismas en los procesos de toma de decisiones política, económica y social.

5.2- FORMAS DE ABORDAR LA IGUALDAD Y EQUIDAD EN EL DESARROLLO.

A este respecto podemos visualizar a partir de lo que plantea Naila Kabeer ⁽²²⁾ que después de diversos enfoques del desarrollo implementados en los países de América Latina, recién en la década de los noventa se comienza a tomar a las mujeres como categoría de desarrollo.

En lo que se conoce como la primera década del desarrollo (1961-1970) carecía de referencia en las políticas sociales la temática de las mujeres.

En la segunda década (1980) se empezó a tomar conciencia de la necesidad de integrar a las mujeres como agentes y beneficiarias de desarrollo.

Actualmente la Organización de las Naciones Unidas (ONU) entiende que la tarea consiste en "traducir una mayor comprensión de los problemas de las mujeres en un cambio de prioridades(..).

Dar poder a las mujeres en el desarrollo tendría altos rendimientos en términos de un incremento de la producción total y una equidad y un progreso social mayores." (ONU, 1989, citado por Kabeer).

²² Kabeer, N. "Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo." Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género. Instituto de Investigaciones Económicas. Editorial Paidós 1998

Lograr transformar las políticas hacia las mujeres desde el sector del bienestar social, tradicionalmente dirigido al papel doméstico que las mismas cumplen dentro de las familias, hacia el abordaje de la igualdad de participación en los ámbitos público y privado de mujeres y varones, representa un desafío actual tanto de las políticas como de los programas nacionales y municipales en los países de nuestra región.

A través de un nuevo enfoque de desarrollo denominado GED (Género en el desarrollo) se intenta "superar el direccionamiento aislado de políticas hacia las mujeres, apuntando a modificar la construcción social de las relaciones de género, intentando de esta forma redistribuir el poder entre los géneros."(Vega Ugade ob. cit.)

Lograr redistribuir el poder entre los géneros implica redefinir la concepción de la justicia social como hasta ahora se refería a partir del reconocimiento de la existencia de diferencia entre los géneros.

En este sentido el *feminismo de la diferencia* constituye una corriente dentro del feminismo que reflexiona en torno a un cambio en los términos en que se concibe la justicia actualmente, y que entendemos para esta monografía constituye de vital importancia para analizar los direccionamientos de los Planes de Igualdad así como la acción municipal.

Como tradicional problema de la justicia constituye la redistribución. Lo que aborda el feminismo de la diferencia en el marco del postsocialismo es el tema del reconocimiento de la diferencia entre los géneros.

Así los movimientos sociales ya no se conciben económicamente como clases que luchan por defender sus intereses y obtener la redistribución de los beneficios económicos. Se definen culturalmente como "grupos" o "comunidades de valor" que luchan por la defensa de sus identidades, por acabar con la "dominación cultural" y ganar "reconocimiento." (Fraser²³)

²³ Fraser, N. "Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista". Siglo del Hombre Editores. Biblioteca Universitaria. Colombia 1997

Encontramos que en los estados contemporáneos se reconoce la libertad y la igualdad como fundamento de las políticas tendientes a garantizar los derechos universales a hombres y mujeres. En este nivel las políticas de igualdad son concebidas como políticas generales que tienen como objetivo la garantía de derechos básicos. (Planes de Igualdad de Género ²⁴)

Ahora bien, el denominado "feminismo de la diferencia" se contrapone a la ideología liberal en cuanto propone abordar las políticas de igualdad como "un paquete de medidas articuladas para tratar diferente a los desiguales, a fin de garantizar la equiparación efectiva de las oportunidades." (Planes de Igualdad de Género, ob. cit)

Entender que varones y mujeres ocupan lugares asimétricos en el manejo del poder en la sociedad que discriminan el papel de las mujeres en todos los espacios, implica implantar políticas y programas que contemplen esta diferenciación. Lograr combinar el reconocimiento de esta situación con la aplicación de una política social de la igualdad aparece como la tarea central para alcanzar la justicia social. (Fraser, ob. cit)

Desde esta corriente se fundamenta que mientras la lógica de la redistribución implica eliminar el género como tal, al fundamentar la igualdad formal de varones y mujeres, la del reconocimiento implica valorizar la especificidad de género a partir de su diferenciación.

Unos de los caminos para alcanzar la justicia constituye para esta autora lograr integrar el reconocimiento y la redistribución de forma tal que la política de reconocimiento sirva de apoyo a la política de la redistribución. Con la búsqueda de la equidad de género se busca conectar el bienestar y la eficiencia de manera de conseguir la plena participación de varones y mujeres en el proceso de desarrollo.

Con la articulación reconocimiento- redistribución se pretende de este modo reivindicar el papel de las mujeres en la economía, que no era considerado hasta este momento por las políticas, en donde "no solo integrar a las mujeres al proceso de desarrollo, sino integrarlas "mas

²⁴ "Planes de Igualdad de Género con mirada de ciudad. Estudio Comparativo." Unidad temática género y municipio. Red de Mercociudades. Coordinación Comisión de la Mujer (IMM). Fundación Friedrich (FESUR) Montevideo 2000

productivamente". Se considera como ruta clave para esta integración lograr la igualdad de oportunidades mediante la educación y capacitación." (Kabeer, ob. cit)

Como mencionábamos anteriormente la planificación sobre la equidad de género implica abordar la justicia social, a partir de la cual se considera la forma en que la división sexual del trabajo opera en la vida de mujeres y varones, así como las distintas necesidades, prioridades y posibilidades a los que da origen. (Kabeer, ob. cit).

Llegados a este punto cabe aclarar el diferencial significado que igualdad y equidad poseen, ya que en varias políticas y programas que intentan incluir la perspectiva de género se los emplea varias veces en forma indistinta, y creo conveniente señalar su diferencial alcance.

Cuando hablamos de lograr la igualdad de géneros aludimos a la equivalencia en la participación en los espacios público y privado de varones y mujeres.

Plantear políticas de igualdad implica construir acciones dirigidas a establecer las condiciones necesarias para que mujeres y varones tengan las mismas oportunidades de participación en los espacios público y privado.

Si observamos los Planes de Igualdad de Oportunidades podemos ver que la idea es lograr en áreas de donde existe una discriminación femenina, como educación, mercado laboral, familia, conseguir una igualitaria participación de los géneros, tanto en el nivel de acceso a éstos ámbitos como a nivel de toma de decisiones.

Cabe especificar que el término equidad de género implica ir más allá que el alcance de la igualdad de oportunidades ya que requeriría la transformación de las reglas básicas, jerarquías y prácticas de las instituciones públicas, las cuales reproducen el sistema de sexo/género imperante en cada sociedad.

Se trataría de elaborar políticas orientadas a modificar las relaciones sociales que hicieran a varones y mujeres compartir responsabilidades en el ámbito público y privado de forma equitativa.

Encontramos que las barreras discriminatorias de empleo y educación persisten a la igualdad formal que se promueve, en cuanto se observa una segmentación sexual del trabajo así como condiciones de mayor precariedad del trabajo femenino en relación con el masculino.

Para ello la idea que expresa Kabeer (ob. cit) es central en cuanto resalta como necesario para los países del tercer mundo el desarrollar un nuevo paradigma que articule desarrollo con equidad.

En este sentido podemos ver como lograr equidad entre los géneros aparece como condición necesaria para encauzar un desarrollo social en nuestros países, ya que la desigualdad de género penetra en todas las formas de desigualdad económica, social, étnica, religiosa.

Por lo tanto pretender abordar políticas sobre estas temáticas sin tener en cuenta la dimensión de género no es suficiente para entender que mujeres y varones responden a distintos estereotipos a partir de los cuales se generan distintas necesidades.

Por ello con los Planes de Igualdad lo que se busca es revertir esta situación de forma tal de hacer más equitativas las responsabilidades de varones y mujeres en los ámbitos de la vida pública y familiar.

Concebir a las mujeres como categoría de desarrollo consiste un avance central para la consideración de estas como sujetas de derecho y para el pleno ejercicio de la ciudadanía.

De alguna forma lo que se encuentra en el debate es la forma en que la democratización hacia la cual estos cambios a nivel económico y estatal pretenden consolidar, no conllevan a un desarrollo social que propugne la equidad entre los géneros.

Por este motivo señalaremos algunas consideraciones para incorporar al análisis de los Planes de Igualdad de Oportunidades:

- Varones y mujeres poseen intereses y necesidades distintas.

- La relación que se establece entre estos es asimétrica y ubica a las mujeres en posición de desigualdad en los ámbitos de la vida pública, privada y doméstica con respecto a los varones.
- Las dimensiones de las políticas y programas, social, económica y política deben abordarse desde la perspectiva de igualdad de oportunidades entre los géneros, tratando de abordar la igualdad en la diferencia.
- Lograr incluir el enfoque de género transversalmente en los procesos de gobernabilidad con la experiencia de ambos géneros.

**6- UNA DE LAS PRIMERAS EXPERIENCIAS INTERNACIONALES
EN DESARROLLAR EL PLAN PARA LA IGUALDAD: El III Plan
para la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres Español
(1997-2000)**

Como aludíamos al inicio de este trabajo tomaremos como referencia el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de España, por tratarse de un plan que ha logrado legalmente y también en términos de movilización de políticas y medidas en áreas de diversa índole, la inclusión de la perspectiva de género.

Los contenidos del Plan nos servirá de herramienta central para visualizar la forma en que se encuentra reflejada la situación de discriminación que presentan las mujeres en los espacios público y privado, en las áreas de mercado laboral, educación, toma de decisiones, familias.

Este III Plan es el resultado de un proceso que a través de los planes anteriores se intenta plasmar.

El I Plan constituyó el impulsor de las reformas legislativas para lograr la igualdad legal, tratando posteriormente con la elaboración del II Plan la iniciación y aplicación de medidas específicas para el logro de igualdad.

De esta forma el III Plan, a partir de los compromisos adquiridos de la Plataforma para la Acción de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing, y del IV Programa de Acción Comunitario, se plantea como objetivo central conseguir igualdad y desarrollo social:

"...la introducción de la óptica de igualdad en todas las políticas y la promoción de la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social, especialmente en la economía productiva, haciéndoles agentes copartícipes de la toma de decisiones, ya que sin la participación activa de las mujeres y la incorporación de sus puntos de vista a todos los niveles de los procesos

de decisión no se podrán conseguir los objetivos de igualdad y desarrollo."(III Plan para la igualdad entre Hombres y Mujeres 1997-2000)

Las principales orientaciones bajo las cuales este plan dirige su acción, se refieren al desarrollo de medidas tendientes a combatir la discriminación sexual y así incrementar la presencia de las mujeres en todos los espacios de la vida social, especialmente en el ámbito público, de toma de decisiones.

El desarrollo del principio de transversalidad constituye un eje central para que efectivamente la igualdad sea garantizada en las políticas implementadas en este Plan. La cooperación con otros gobiernos para la inclusión de la equidad de género en las políticas aparece como una estrategia importante para conducir hacia una acción integrada entre los distintos países así como organismos internacionales.

Si nos introducimos en los contenidos de este Plan, podemos observar que el mismo se encuentra dividido según áreas de interés para la acción social en distintas temáticas, dentro de las cuales la inclusión de la perspectiva de género es el principal objetivo.

En este sentido cabe destacar que si bien los distintos programas incluidos en el Plan español dan cuenta de la situación de un país ubicado dentro del primer mundo, el cual responde por tanto a demandas de distintos grupos y organizaciones sociales ubicados en un grado de avance mayor en cuanto a normatividad de las leyes, ejecución de acciones, con respecto a los países de nuestra región, representa un excelente modelo para poder ver los grados de avances al respecto.

A grandes rasgos, mencionaremos las diez áreas en las que se divide el Plan, aludiendo a los respectivos objetivos que dentro de cada una de ellas se señalan como primordiales para el avance hacia la construcción de la equidad social.

Así dentro del área de la EDUCACION encontramos en esta un elemento indispensable para que las mujeres alcancen autonomía y tengan libre acceso a los derechos sociales y económicos.

El proceso educativo representa dentro de la socialización de varones y mujeres un papel central en la construcción de la identidad masculina y femenina.

La desigualdad en la valoración de las funciones de varones y mujeres, alude este plan, se encuentran reflejados en la ausencia de reconocimiento de las aportaciones de las mujeres a la sociedad, y el predominio masculino en todas las áreas del conocimiento.

Por ello constituye un objetivo central modificar esta situación: *"promover la igualdad de acceso de las mujeres a todos los procesos educativos y desarrollar modelos educativos que favorezcan la igualdad."*

El área ECONOMIA Y EMPLEO trata de articular por un lado a partir del aporte que las mujeres realizan a la economía, el acceso por parte de estas a los derechos sociales y económicos, fomentando a su vez la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Se reconoce que aunque se han logrado progresos en materia de aumento de participación de las mujeres al mercado de trabajo, esta no implicó una diversificación del empleo, es decir, encontramos a las mujeres en aquellas profesiones consideradas típicamente femeninas, y a los varones concentrados en los puestos de mayor jerarquía dentro del mercado laboral.

A través de los siguientes objetivos el Plan trata de lograr revertir esta situación para encauzar las situaciones hacia la equidad de géneros:

a) Promover el pleno acceso de las mujeres a los derechos sociales y económicos, potenciando su presencia en ámbitos decisores de índole económica y política, facilitando el acceso a puestos de responsabilidad.

b) Facilitar la inserción de las mujeres al mundo laboral, para que se encuentren en las mismas condiciones de igualdad que los hombres. Lograr modificar la legislación laboral para posibilitar una conciliación de la vida familiar y laboral más equitativa entre mujeres y varones, aparece como un objetivo primordial para conseguir que las mujeres se encuentren en un plano de mayor igualdad con los hombres. El fortalecimiento de redes de servicios sociales de cuidados a niños y

ancianos es central en este sentido para posibilitar una mayor compatibilización entre vida familiar y laboral de las mujeres.

c) Promover la actividad empresarial de las mujeres.

En el área de PODER Y TOMA DE DECISIONES se trata también de favorecer una participación equilibrada de las mujeres y hombres en la toma de decisiones, de modo de propender al pleno desarrollo de la ciudadanía social.

Para ello la elaboración y apoyo a programas dirigidos a la formación de mujeres en esta temática es central para que las mismas accedan a estos espacios capacitadas y con la legitimación del medio social en el cual se desempeñan.

Dentro del área IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, el objetivo central es lograr contribuir a eliminar la discriminación sexual que a través de estos medios se transmiten. Las imágenes de varones y mujeres difundidas no se corresponden muchas veces con sus papeles en la práctica.

Se entiende en este Plan que las mujeres deben ser activas coprotagonistas de la realidad que se transmite, y para ello los medios de comunicación poseen un papel central para contribuir al avance de las mujeres hacia la construcción de la equidad social.

Dentro del área SALUD, encontramos como principal postulado lograr incidir desde la prevención hasta la asistencia, tanto en aspectos derivados de diferenciación sexual como de aquellos condicionantes culturales y sociales para el pleno desarrollo y bienestar de las mujeres.

Uno de los postulados centrales en materia de salud consiste en *"contribuir a la mejora de la salud sexual y reproductiva de las mujeres."*

Este aspecto aparece como una condición imprescindible para que las mujeres disfruten de salud física y mental. El asegurar estos derechos por parte de políticas estatales así como por diversas organizaciones constituye central para posibilitar su participación en las esferas pública y privada.

El área de VIOLENCIA parte del postulado que la violencia tanto a nivel público como privado constituye un "obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz de los pueblos, impidiendo que las mujeres disfruten de sus derechos humanos y libertades fundamentales."

En la temática de MUJERES EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL, a grandes rasgos se plantean "medidas específicas para todos aquellos grupos de mujeres que añaden, a su condición de mujer, características culturales, sociales, raciales o personales que las llevan a una situación de mayor vulnerabilidad."

Dentro del área de MUJERES RURALES, se pretende visualizar la aportación de las mujeres rurales a la economía, impulsando para ello "la promoción de medidas de formación y capacitación que permitan a estas mujeres su integración laboral sin abandonar su medio."

Por último, dentro del área de COOPERACION se trata de integrar la dimensión de la igualdad de oportunidades en las políticas de administración públicas e instituciones y fomentar la cooperación con las Organizaciones No Gubernamentales y las organizaciones internacionales, movilizand o todas las políticas para alcanzar la igualdad.

Dentro del área del MEDIO AMBIENTE se trata de ver el papel que las mujeres poseen en la promoción del desarrollo sostenible, en su calidad de consumidoras y productoras y desde el derecho a una vida productiva y saludable en armonía con la naturaleza.

Con respecto a la aplicación de este Plan, el mismo cuenta con el apoyo de los distintos ministerios relacionados con las áreas nombradas, así como por las comunidades autónomas y la administración local. También la participación de organizaciones no gubernamentales, convenios y subvenciones.

En lo que tiene que ver con el procedimiento de seguimiento de este III Plan, se procede a diseñar una ficha donde se recoja la información para cada programa (tanto de las actuaciones realizadas como las que no se implementaron), efectuada al finalizar cada uno de los años en que el mismo se encuentre vigente. En este sentido la existencia de una estructura regional, como la Comunidad

Económica Europea, con capacidad de incidencia en las políticas nacionales a través de distintos tratados y programas con perspectiva de género representa un antecedente central para implementar políticas con perspectiva de género.

7- SITUACION EN MATERIA DE IMPLEMENTACION DE PLANES NACIONALES DE IGUALDAD Y PROGRAMAS MUNICIPALES EN LOS PAISES DEL CONO SUR

En 1997 se crea el Foro Mujer y Desarrollo en Córdoba, Argentina, con la realización de la III Cumbre de la Red de Mercociudades, como espacio de intercambio y elaboración de propuestas, que contribuya al desarrollo de políticas municipales promotoras de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

Dentro de esta Red se crea la "*Unidad Temática Género y Municipio*" en setiembre de 1999 en Bello Horizonte en ocasión de la realización de la Cumbre y como resultado de la experiencia acumulada del Foro Mujer y Desarrollo.

Esta Unidad Temática parte como instancia de intercambio, capacitación, investigación entre municipios de la Red de Mercociudades y mantiene el compromiso de continuar desarrollando esas líneas estratégicas como espacio dinámico de interacción entre diferentes actores en el marco de la formulación y seguimiento de políticas públicas de Género y de la Integración Regional.

Como objetivo general esta unidad se propone fortalecer la participación política de las mujeres para el logro de la equidad de género, a través de la construcción de nuevas relaciones sociales entre varones y mujeres que contribuyan a la ciudadanía plena de las mujeres, y el fortalecimiento de los municipios como actores centrales en la promoción de estas transformaciones a partir de la priorización de las políticas municipales de género.

La contribución a la incorporación de políticas municipales de género como eje orientador para la definición de acciones conjuntas en todas las áreas de competencia de los gobiernos, aparece como una herramienta central para alcanzar la equidad social.

Encontramos en el caso de Chile, Argentina y Paraguay la existencia de Planes de Igualdad de Oportunidades con alcance nacional, contando con órganos especialmente creados para abordar el tema de la mujer y el género.

Así Argentina implementa su segundo Plan de Igualdad de Oportunidades (1995-1999) cuyo organismo central es el Consejo Nacional de la Mujer.

Chile se encuentra aplicando a través del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) en el período 1994-2000 el Plan de Igualdad de Oportunidades.

A su vez Paraguay cuenta desde 1997 con Plan Nacional de Igualdad para las Mujeres, creado desde la Presidencia de la República por la Secretaría de la Mujer.

De esa forma podemos ver a grandes rasgos dos niveles para la acción de políticas con perspectiva de género, por un lado desde el gobierno, con alcance nacional de políticas implementadas, y por otro, desde el municipio, con programas focalizados en determinadas áreas territoriales, cuyo alcance es local.

El hecho de que algunos países dispongan de Planes nacionales de igualdad, y otros no, podría darnos una cierta idea del diferencial nivel en que se encuentra institucionalizada la perspectiva de género en el ámbito de las instituciones y organismos estatales. Esta situación sin embargo no es suficiente para detectar los avances a nivel de la sociedad en el establecimiento de relaciones basadas en la equidad entre los géneros.

Dado que lo que pretendemos en esta monografía es tomar a los Planes como herramientas que den cuenta de la situación analizada en anteriores páginas, utilizaremos aquellas áreas consideradas esenciales para ver el diferencial papel asignado a cumplir a varones y mujeres, rescatando los aspectos centrales que a nivel de Planes Nacionales y programas municipales se ha avanzado en la inclusión de la equidad de género en las áreas de educación, mercado laboral, familias.

Para obtener una visión de los programas actualmente implementados por los países de la región, señalaremos las principales temáticas que se plasmaron en el Banco de Datos de Proyectos Municipales denominado "*Mujeres y Municipios, experiencias existentes*"(1999) elaborado por el Foro Mujer y Desarrollo.

Este Banco de Datos se crea para lograr integrar los conocimientos de los países en distintas áreas y así obtener un primer diagnóstico de las prácticas municipales en el área Mujer.

Entre los programas sistematizados en el Banco de Datos, los proyectos más realizados constituyen en el área de Educación no formal (25%), referidos a la capacitación de la mujer para el empleo, violencia, educación no sexista y género.

El segundo lugar lo ocupa el área Salud (23%) abarcando los derechos sexuales y reproductivos.

La violencia doméstica (14%) se encuentra en el tercer lugar entre la cantidad de programas incluidos en el Banco de Datos.

Otros de los temas abordados por países de la región integran los derechos humanos (7%); empleo (5%); cultura, generación de ingresos, participación comunitaria y política (4%); medio ambiente (3%); asistencia jurídica, comunicación social, recreación, vivienda (1%).

Básicamente, si recorremos los programas elaborados por los municipios de los países integrantes de la Red de Mercociudades observamos que el lugar otorgado a la educación y capacitación para la inserción al mercado laboral de las mujeres, constituye un elemento evaluado como central para el logro de equidad entre los géneros si se observa el importante porcentaje de programas implementados.

Encontramos en los programas, el desarrollo de varios de los ítems señalados en el III Plan de Igualdad de Oportunidades de España en varias de las áreas que en el mismo se profundizan, lo cual da cuenta. en el caso de nuestro país, de un gran avance en materia de programas que incluyan la perspectiva de género.

Sin embargo la escasa acción en áreas como empleo, poder y toma de decisiones, participación social, familia, da cuenta de alguna forma de la persistencia de discriminación en las funciones de varones y mujeres dentro de los espacios público y privado, de modo naturalizado dentro de la sociedad.

En este sentido podemos ver la ausencia de incorporación del tema del cuidado familiar en la agenda pública, por estar naturalizado como actividad propia del género femenino, lo cual se puede observar en su falta de legitimación social como demanda concreta.

Si bien la escasez de programas en estas áreas no refleja la real situación en materia de igualdad de participación entre varones y mujeres, permite visualizar el grado de conciencia existente a nivel de la sociedad civil respecto de los papeles que varones y mujeres cumplen en los espacios público y privado y de los cambios que son necesarios para modificar esta situación.

De esta forma, iniciar un proceso de democratización de relaciones entre varones y mujeres tanto a nivel público como a nivel privado y doméstico, implica introducirse en el concepto de *ciudadanía social*, y por tanto en el papel de políticas locales para el logro de una igualdad de participación de género en estos ámbitos.

Así, observar el papel que la Comisión de la Mujer posee dentro del proceso de descentralización municipal, como promotora del desarrollo de un plan de igualdad entre hombres y mujeres, es central para ver si se conduce al logro de equidad en los espacios público y privado.

8- URUGUAY: un desafío hacia la equidad de género.-

Con el proceso de descentralización municipal y de reforma estatal iniciado a partir de los 90, se inician nuevos escenarios para la acción política de las mujeres.

Se plantea enfocar las estrategias descentralizadoras como "mecanismo para fortalecer la cultura de ciudadanía y vigorizar la convivencia democrática." (Vega Ugade, ob. cit)

A partir de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer, los distintos gobiernos participantes, dentro de los cuales se encuentra Uruguay, se comprometieron a realizar los postulados por la Conferencia propuestos:

"Los mecanismos nacionales para el avance de las mujeres son los organismos centrales de coordinación de políticas de los Gobiernos. Su tarea principal es prestar apoyo en la coordinación del concepto de igualdad entre mujeres y hombres en todas las esferas de la política y a todos los niveles de gobierno."

Encontramos a nivel del gobierno nacional la ausencia de políticas en áreas como educación, mercado de empleo, familia, tendientes a superar las desiguales de género existentes en el ámbito de los espacios público y privado.

A nivel municipal en 1991 se crea un espacio dedicado a las mujeres: La Comisión ejecutiva para el área de la Mujer.

Los principales postulados de la Comisión refieren a:

"Promover un plan de igualdad entre mujeres y hombres como forma de contribuir con el proceso de descentralización municipal y la participación ciudadana, consolidando así el desarrollo social y el fortalecimiento de la democracia a través del apoyo a la participación de las vecinas de Montevideo."(Comisión de la Mujer, IMM)

A continuación para adquirir una perspectiva de los programas elaborados por la Comisión de la Mujer, mencionaremos las experiencias existentes según las áreas de acción abordadas, y luego poder brindar un diagnóstico de aquellas áreas de interés para esta monografía:

- **EDUCACION:**

- Programa: "*Niñas y niños creciendo en igualdad*"

Objetivos: contribuir a la concreción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través del desarrollo y elaboración de teoría educativa y propuestas pedagógicas innovativas que promuevan la solidaridad y equidad de género.

- Programa: "*Adolescentes . Línea Mujer joven*" (en coordinación con Comisión de la Juventud y División Salud)

Objetivo: incidir en la transformación de roles, funciones y oportunidades de varones y mujeres. Promover en los y las adolescentes el desarrollo de proyectos de vida autónomos y solidario, el conocimiento y decisión sobre su cuerpo y sexualidad y la creación de espacios de participación y asesoramiento sobre embarazo adolescente.

- **PODER Y TOMA DE DECISIONES:**

- Programa: "*Comunamujer*"

Objetivos: crear espacios barriales de co-gestión local, donde las mujeres puedan definir prioridades en relación a los problemas sociales requeridos y ofrecer servicios educativos y asistenciales.

- Programa: "*Fortalecimiento de la Participación Social y Política de las Mujeres.*"

Objetivo: fortalecer la participación social y política de las mujeres de los Concejos Vecinales y de las Juntas Locales, a través de procesos de capacitación para elaboración de Políticas locales de género.

• **EMPLEO:**

- Programa: *Adolescentes. "En tránsito"*(en coordinación con Comisión de Juventud y División Salud)

Objetivos: generar espacios de formación e intercambio, de manera de mejorar la forma de relacionamiento entre varones y mujeres. Facilitar el regreso de los adolescentes al sistema educativo formal. Acompañar la inserción social y laboral de adolescentes y jóvenes.

• **SALUD:**

- Programas:

- "*Atención Integral a la Mujer.*" (Coordinado con División Salud)

Proyectos: Maternidad informada voluntaria.

Atención integral a la mujer embarazada y puérpera.

Prevención del Cáncer génito mamario.

- "*Prevención Maternidad Adolescente.*"

• **VIOLENCIA:**

- Programa: *Prevención de distintas formas de Violencia.*

Objetivo: Adoptar la discusión y superación de las diferentes formas de violencia de

Género apostando a una nueva relación mujer-varón.

- Servicio telefónico de Apoyo a la Mujer Víctima de Maltrato Doméstico.

- **COOPERACION:**

- Programa: "*Atención Integral a la Mujer*"

Objetivo: Promover un modelo de atención que contribuya con el desarrollo de todas las potencialidades de las mujeres y de esa manera producir impactos en el desarrollo personal y comunitario en cuanto a la participación comunitaria, salud y derechos sexuales y reproductivos, capacitación en salud y género.

Los programas implementados desde la IMM son de gran alcance, abarcando áreas claves en donde existe discriminación de género.

Desde los programas de educación hasta los de participación social y política de las mujeres se trata de lograr una igualdad en el acceso y participación de varones y mujeres en los espacios público y privado.

9- COMPARACION DE PLANES Y PROGRAMAS

Luego de describir los principales puntos que el III Plan de Igualdad de España aborda, así como los programas que la IMM se encuentra implementando actualmente, tomaremos los principales temas que desde el marco de este trabajo resulta interesante abordar.

Si uno recorre cada uno de los planes de la región encuentra un consenso en lo que a temáticas relativas al género se describen, expresando la situación de discriminación de las mujeres dentro de cada sociedad.

Así se plantea en este trabajo visualizar por un lado en el ámbito público, las áreas de educación, mercado laboral, toma de decisiones, y por otro en el ámbito privado, en lo relativo a los modelos familiares y a las funciones de varones y mujeres en la organización del hogar y el cuidado doméstico.

Tomaremos como categoría central de análisis la *división sexual del trabajo* existente en los ámbitos público y privado en cuanto permite visualizar la asignación desigual de funciones atribuidas a cumplir a varones y mujeres basadas en las diferencias biológicas entre los sexos. A través de la naturalización de estas prácticas se refuerzan y reproducen en los ámbitos público y privado las desigualdades genéricas entre los sexos.

Así profundizaremos en primer lugar en la educación, en la medida que como principal institución socializadora, reproduce la ideología dominante la cual discrimina las funciones de varones y mujeres en estos espacios, transmitiendo estereotipos sexistas que desde la temprana niñez se reproducen.

EDUCACION

Si recorremos el Plan Español observamos que se le brinda una gran importancia al área de la educación .

En los Planes elaborados en España, Chile, Argentina, Paraguay, encontramos de la misma manera que la educación ocupa un lugar central para el logro de la equidad entre los géneros.

En este sentido parece existir consenso a nivel de los países sobre el avance en el acceso de las mujeres a la educación formal, llegando a superar incluso las tasas masculinas a nivel preescolar, primaria y secundaria, encontrando que en varios países se están superando las tasas de escolarización masculina en la educación superior.(Diane Alméras²⁵)

Según datos de la Comisión Nacional de la Mujer podemos ver que en nuestro país el sistema educativo público ha alcanzado desde varias décadas un sostenido crecimiento de la instrucción promedio de la población y de las mujeres principalmente. Se observa que mientras las tasas de analfabetismo alcanzan un 2.6% en el caso de las mujeres, la de los hombres es de un 3.6%.

Al nivel de acceso de mujeres a los procesos educativos, encontramos que pese al sostenido crecimiento de la instrucción promedio de la población, y de las mujeres en particular, este hecho no ha implicado ventajas para estas en el momento de insertarse laboralmente ya que el mercado de trabajo se encuentra segmentado por sexos.

Se hace necesario por tanto para el logro de igualdad de oportunidades, como en el Plan español se plantea, la promoción del acceso de las mujeres a todos los procesos educativos.

Para ello, desarrollar modelos educativos que favorezcan la igualdad de género en este sentido es central para impulsar el establecimiento de relaciones entre niños y niñas basadas en la no discriminación sexual.

En el caso de Argentina, cuenta con un Programa Nacional de promoción a la Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Área Educativa (PRIOM) cuyo principal objetivo es "promover la inclusión de las necesidades y perspectivas de las mujeres en todas las políticas nacionales que se ocupen de mejorar su condición social."(Bonder, 1994)

El PRIOM significa la primera respuesta del gobierno Argentino a los compromisos asumidos ante las Naciones Unidas al ratificar la "Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer" en 1985.

Es un programa que busca desarrollar una estrategia integral de alcance nacional con la articulación de distintos sectores vinculados a la educación y a la temática de las mujeres.

Uno de los postulados centrales del PRIOM reside en reconocer la existencia de una igualdad formal en el sistema educativo (dada por la legislación no discriminatoria, impulso a educación mixta), y una desigualdad en la práctica ya que se entiende que "la igualdad para todos" no se ha alcanzado.

Observamos que "los varones reciben mayor atención de maestros/as, dominan el uso del espacio y equipamiento, las niñas sufren mas violencia verbal de sus compañeros (...) las expectativas de docentes y orientadores se corresponden en gran medida con modelos estereotipados."(Bonder, ob. cit)

De esta forma podemos observar que el ámbito educativo no se encuentra exento de la discriminación por géneros.

En este sentido es interesante observar que Argentina crea una "nueva ley General de la Educación", la cual constituye la primera ley que adopta un lenguaje no sexista y que incorpora la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades y la erradicación de los estereotipos de género en los materiales didácticos.

²⁵ Alméras, D. "Compartir las responsabilidades familiares: una tarea para el desarrollo." CEPAL, Documento de referencia No.6. Chile. 1997

En el caso de Chile se observa que el mismo representa uno de los países de la región donde las mujeres accedieron más tempranamente al sistema educativo, y en donde en los aspectos formales ni en los programas de estudio las discriminan (Bonder, ob. cit)

Dentro del II Plan de Igualdad de Oportunidades se propone lograr una "cultura de igualdad" en todos los ámbitos de participación de varones y mujeres, tanto a nivel público como privado.

Así con respecto a la educación la equidad se encuentra considerada como un requisito para el avance en la construcción de una cultura más abierta a las nuevas ideas y a la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.(Planes de igualdad de Género, 2000)

En el caso de Paraguay el contenido de su Plan concuerda con los lineamientos generales de la situación en los anteriores países. Parece que la equidad de género en el acceso al sistema educativo se ha alcanzado, lo que aún no se ha logrado es promover la igualdad de participación y trato entre varones y mujeres tanto en el proceso educativo como en la producción de conocimientos.

De acuerdo con esto se observa que a pesar de que la evaluación y seguimiento con respecto a los objetivos de los planes se dificultan visualizar, nos permite dar cuenta de la situación del sistema educativo como reproductor de la ideología dominante.

En este sentido es importante la idea anteriormente planteada acerca del sistema educativo como ámbito articulador entre el espacio público y privado, en cuanto se encuentra en permanente contacto con ambas esferas y por tanto transmite los valores y expectativas diferenciales que desde la niñez se adjudican a niños y niñas.

Con respecto a nuestro país, podemos observar que los avances desde la Intendencia alcanzados a través de programas realizados en coordinación con el Consejo de educación Primaria (constituyendo un tribunal de concursos, y a nivel zonal, realizando talleres con madres, padres y adolescentes), no se ha logrado transformar los modelos educativos a fin de modificar las relaciones entre varones y mujeres desde su infancia.

Si visualizamos el actual funcionamiento de la enseñanza primaria, encontramos que los textos y materiales utilizados presentan imágenes estereotipadas y discriminatorias. Con el objetivo de modificar esta situación, lograr incluir de forma general contenidos de géneros en todos los niveles de la educación, ya sea a través de capacitación a maestros y docentes, como de la promoción de investigación de estudios de las mujeres y el género, resulta un paso primordial para definir propuestas dirigidas a promover de lograr una educación orientada a la equidad de varones y mujeres

Mediante el programa "*Niñas y niños creciendo en igualdad*" se busca contribuir a la concreción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El desarrollo y elaboración de teoría educativa y propuestas pedagógicas innovativas constituyen un mecanismo central para lograr potencializar la solidaridad y equidad de género.

MERCADO LABORAL

Estrechamente vinculado al acceso por parte de las mujeres a la educación, se encuentra la participación de varones y mujeres en el mercado laboral en la medida que mejores niveles de instrucción en general tienden a posibilitar una mayor inserción laboral.

Los datos brindados por la CEPAL (ob. cit) de la región indican que desde 1960 a 1990 el número de mujeres económicamente activas aumentó en 211% (pasando de 18 a 57 millones) mientras el número de hombres participando en la fuerza laboral solo aumentó en un 84 % (pasando de 80 a 147 millones).

Este proceso es el resultado de una serie de transformaciones de la economía latinoamericana que a partir de los años sesenta se viene perfilando en los países de la región como consecuencia de cambios en el sistema económico internacional.

En el Uruguay encontramos según los datos manejados por la Comisión Nacional de Seguimiento de los Compromisos de Beijning que la tasa de actividad femenina en 1981 era 3.7% mientras que en 1996 fue de 47%, la tasa de actividad masculina por el contrario se mantuvo alrededor del 73% en el mismo lapso.

Una de las ideas que manejamos y que en los contenidos de los Planes se puede visualizar es que mayores niveles de acceso en el mercado laboral no conllevaron a una igualitaria distribución en los puestos de trabajo entre varones y mujeres. Como referíamos anteriormente persiste un mercado de trabajo segmentado por sexos, en cuanto las mujeres se concentran en ocupaciones vinculadas al sector servicios referidas a la crianza y atención de niños, ancianos, discapacitados, generalmente de bajos ingresos. De esta manera la tipificación sexual de las ocupaciones da cuenta de cómo opera la división sexual del trabajo en este ámbito, reforzando y reproduciendo los estereotipos femeninos y masculinos.

A nivel internacional, en el período 1975-1985 se elabora el Plan de acción mundial adoptados por las Naciones Unidas y OIT para la consecución de los objetivos del año internacional de la mujer, de la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades.

A partir de esta situación en la Plataforma de Acción de la IV Conferencia de las Naciones Unidas se establece: ***"Promover la independencia y los derechos económicos de a las mujeres, incluyendo el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y el control de los recursos económicos."***

En este sentido la formación educacional se vincula en gran medida con el mercado laboral, lo que hace que en los Planes de Igualdad y en diversos programas municipales se traten conjuntamente las dimensiones de formación y capacitación educativa e inserción laboral.

En el caso de Argentina encontramos la existencia del Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Empleo (PIOME), coordinado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Consejo Nacional de la Mujer.

El objetivo es revertir la situación particular de las mujeres en el mercado de trabajo la cual se caracteriza por altos niveles de desempleo, precariedad e inseguridad laboral, discriminación salarial, sobrecarga de tareas, entre los aspectos más importantes.

En Argentina se creó también dentro del programa "Mujer y desarrollo profesional" la Política Nacional de Formación Profesional, cuyo objetivo es capacitar a trabajadores y trabajadoras para mejor desempeño dentro del mercado laboral.

En el caso de Chile encontramos el principal postulado de lograr integrar a las mujeres al mercado laboral con derechos y obligaciones plenas.

En el período 1995-1999 se ha promovido el Convenio 156 de la OIT sobre Igualdad de Oportunidades y Trato entre trabajadores con responsabilidades familiares.

En el área "Autonomía económica de las mujeres y superación de la pobreza" se plantea como objetivo central la "eliminación de los obstáculos y prácticas discriminatorias que operan en el acceso al mercado laboral y los recursos productivos, mejorar el acceso a este y estimular el desarrollo laboral de las mujeres, mejorar la representación de las organizaciones económicas, sociales y gremiales, estimular la capacidad de emprendimiento, y superar la pobreza." (Planes de Igualdad de Oportunidades, ob. cit).

Si recorremos el Plan de Paraguay encontramos que no existe un área destinada al mercado de empleo específicamente, sino que se alude en forma más general al "Acceso de las mujeres a los recursos económicos y al trabajo", enfatizando en la necesidad de acceso al trabajo y recursos económicos como base central para el desarrollo de la autonomía personal y para el ejercicio de la ciudadanía.

A nivel de los programas implementados por la IMM encontramos el desarrollo dentro del tema del mercado laboral de un programa destinado a los adolescentes para su reinserción educativa y

laboral. No se han desarrollado programas que aborden tanto la inserción laboral de mujeres así como programas de compatibilización del empleo con el cuidado doméstico.

En general podemos observar que en los Planes analizados, así como en las reivindicaciones de las mujeres se proponen como necesario alcanzar el pleno acceso de las mismas a la igualdad con respecto a los varones, en materia de derechos laborales, sociales y económicos.

La discriminación salarial por el desempeño de los mismos cargos se observa al nivel de todos los países de la región. Bajo la vigencia del mito del varón cuya función central es la de "proveedor económico" de las familias, se legitima dentro de la sociedad y el propio mercado laboral, que los mismos deben obtener mayores ingresos económicos porque prevalece la idea de que el varón sigue siendo en muchos hogares el principal sustento económico.

Aún hoy, encontramos que las transformaciones al nivel de mayor acceso de las mujeres al mercado de empleo, no implicó iguales niveles de remuneración, sino que por el contrario acceden en condiciones más precarias que los varones (sin amparo legal, beneficios, trabajando a tiempo parcial).

Prevalece dentro del imaginario social, la idea de que las mujeres si trabajan de forma remunerada es para colaborar con un salario mayor que se supone provee el jefe de familia, aunque ocurra que en muchos casos los salarios de las mujeres sean superior económicamente al de los varones.

En este sentido podemos observar que las transformaciones de las estructuras familiares referidas al incremento de las tasas de divorcio, embarazo pre y adolescente, provocan un aumento de los hogares con jefatura femenina. De alguna forma con estos cambios se pone en cuestionamiento el actual funcionamiento del mercado laboral el cual no toma en cuenta la situación de las mujeres que, además de desempeñarse en un empleo, son las responsables de la organización del hogar en cuanto a la planificación de tareas domésticas así como del cuidado de los miembros que dentro de él viven, sean estos familiares o no.

La "doble jornada laboral" que las mujeres cumplen por un lado en la esfera pública y por otro en la privada, da cuenta de la compatibilización que las mismas realizan en cuanto a los tiempos

dedicados a una y otra esfera, los cuales no son compartidos en forma equitativa con los miembros varones de las familias.

Si observamos los Planes de Igualdad en el área dedicada al mercado de empleo, encontramos con respecto a la compatibilización de la vida familiar y laboral de las mujeres, que si bien se hace alusión a la necesidad de crear mecanismos laborales que faciliten la conciliación entre los tiempos dedicados a la familia y al empleo, como en el caso del Plan Argentino, no se le brinda mayor centralidad a esta temática que, a mi entender constituye un requisito central si queremos lograr una igualdad de participación de las mujeres en los ámbitos de decisión pública, tanto en la vida política como económica.

Lograr crear mecanismos que regulen las prácticas domésticas y laborales de mujeres y varones, debe constituir herramientas claves de cualquier Plan cuyo objetivo central sea el de alcanzar la equidad entre los géneros.

En el III Plan Español dentro del área "Economía y Empleo" se puede observar que la temática de la compatibilización laboral y familiar por parte de las mujeres, se considera uno de los requisitos centrales para lograr el pleno acceso a los derechos sociales y económicos del colectivo femenino al mundo laboral, en donde los usos del tiempo doméstico y laboral se consideran vitales repartir de forma equitativa entre varones y mujeres.

Así se visualiza como uno de los objetivos centrales el *"fomentar una armonización de las responsabilidades laborales y familiares entre mujeres y hombres, repartiendo equitativamente entre los dos sexos los tiempos de producción, reproducción y personales (ocio, descanso, recreo, etc)."*(III Plan para la igualdad entre Hombres y Mujeres, ob. cit).

Sin embargo si observamos el II Plan Español podemos ver que hubo un retroceso en materia de implementación e equidad de géneros ya que en el anterior Plan se encontraba un área específica a la temática de la compatibilización de ambas esferas, denominada "Promoción de una distribución más equitativa de las responsabilidades domésticas".(María Bustelo Ruesta en Género y Ciudadanía, ob. cit)

De esta forma pese que en el discurso se reconozca la necesidad de "adaptar la organización de la sociedad hacia una distribución más justa de roles," (III Plan de España), la misma no se traduce a la práctica de las políticas públicas de igualdad de género (Ruesta, ob. cit). Conducir políticas tendientes a promover relaciones basadas en la equidad de género se ven dificultadas por tratarse de modificaciones que afectan las identidades de varones y mujeres las cuales se encuentran fuertemente legitimadas por el sistema sexo/género imperante en cada sociedad.

En este sentido lograr crear las condiciones para que trabajadoras y trabajadores puedan cumplir con las responsabilidades familiares de forma equitativa aparece un objetivo central que aún no se ha conseguido desarrollar en estos países de forma general, pese a que ya desde 1965 la Organización Internacional del Trabajo en sus recomendaciones plantea la necesidad de que los estados y las sociedades adopten medidas para asegurar que varones y mujeres puedan participar equitativamente en el trabajo remunerado y el trabajo doméstico.

En nuestro país, según la "Agenda de las Mujeres" elaborada por la Comisión Nacional de Seguimiento de los compromisos de Beijing (1999) se han elaborado una serie de propuestas según áreas de interés social, en donde en el área denominada "Mujer y Trabajo" se propone con respecto a la compatibilización empleo-familia, establecer "con carácter general para la actividad privada, el derecho de licencia de los padres por nacimiento de los hijos, considerándola causa justificada y sin que ello signifique pérdida de incentivos."

También en el caso de enfermedad de los hijos el Plan Español propone en este sentido establecer el derecho de licencia para la madre y/o padre por enfermedad de los hijos o menores a su cargo.

Encontramos que no existen estructuras colectivas para la atención de niños, ancianos y discapacitados, lo cual sobrecarga el trabajo doméstico de las mujeres, dificultando se accionar en el ámbito de las decisiones públicas.

En materia de Seguridad Social en España se desarrolla el concepto de "Trabajadores con responsabilidades familiares", con el cual se busca ampliar el campo de acción de la maternidad de forma de lograr equiparar el trabajo productivo con el reproductivo. (Brocas, Cailloux, Oget,²⁶)

A grandes rasgos los objetivos con esta implementación constituyen en primer lugar, permitir que tanto el padre como la madre desempeñen un papel en la educación de los hijos, en segundo lugar, garantizar a las mujeres la posibilidad de compatibilizar el ejercicio de una actividad laboral y la educación de los hijos en particular mediante el establecimiento de servicios colectivos, con el fin de promover una verdadera igualdad de oportunidades.(Brocas, Cailloux, Oget, ob. cit).

De algún modo, el espacio dedicado en los Planes a la compatibilización entre la vida familiar y laboral constituye un aspecto central para esta monografía, en cuanto aquí es donde se logra articular el mundo laboral y el familiar de acuerdo a los usos que varones y mujeres realizan del tiempo en ambos espacios, así como del disfrute del "tiempo para sí" que solo en el caso de los varones se puede realizar dado que su rol central no se encuentra vinculado a las responsabilidades domésticas sino en el ejercicio de una ocupación.

El grado de avance en materia de compatibilización entre el ámbito laboral y el familiar de los Planes en la región a mi entender, si bien se incluyen dentro de los objetivos, no encontramos a nivel de la legislación ningún avance que logre armonizar de alguna manera las responsabilidades de las mujeres y los varones en lo que respecta al empleo y la familia, requisito central para vigorizar la participación ciudadana de las mujeres.

²⁶ Brocas, Ana- Marie, Cailloux, Marie, Oget, Virginie "Las mujeres y la seguridad social. Los progresos de la igualdad

FAMILIA

Abordar la temática de la familia aparece como central para el desarrollo las políticas de género a nivel nacional y local en la medida que constituye el primer lugar de socialización, internalización, y reproducción de las funciones tipificadas según el sexo.

Como analizábamos anteriormente en los modelos familiares se observa una diferenciación de roles basada en la naturalización de prácticas según las diferencias biológicas entre los géneros. Así la mujer es la principal encargada del ámbito doméstico mientras el varón posee la función de colaborador de las actividades del hogar, principalmente aquellas referidas a la organización y ejecución de tareas así como el cuidado de los miembros del hogar.

La tradicional distinción entre ámbito público y privado ha limitado el accionar de políticas y programas desde el estado a temas ubicados dentro de lo público, relegando a un lugar secundario aquellas demandas provenientes desde la privacidad por considerarse propias al género femenino. En este sentido el cuidado doméstico aparece como uno de los temas centrales que desde el feminismo más temprano se intenta modificar para lograr que el cuidado se vuelva una cuestión pública.

Bajo el lema ya tratado aquí de "hacer político lo personal" lo que se intenta es justamente cuestionar la dicotomía existente entre espacio público y privado y hacer ver que en realidad las acciones aparentemente tan personales que dentro de las familias se toman, en realidad se encuentran condicionadas por políticas y medidas aplicadas desde el ámbito público.

Así en este nivel lo que se busca con las acciones de los planes y programas nacionales y municipales es lograr una equitativa participación en el ámbito doméstico de mujeres y varones ya que se entiende que la actual organización de la familia y la división sexual del trabajo lesiona la ciudadanía social de las mujeres.

Recorriendo los contenidos de los Planes de Igualdad encontramos una referencia a la necesidad de transformaciones las funciones de varones y mujeres dentro de las familias que, sin embargo no en todos los planes se contemplan en un área específica como las que veníamos analizando.

En el III Plan Español por ejemplo, no se encuentra un área dedicada a las familias. Se reconoce sin embargo como necesario para lograr la equidad de géneros una distribución igualitaria en las responsabilidades familiares entre varones y mujeres, como forma de alcanzar una mejor compatibilización entre la esfera laboral y la familiar.

La sobrecarga de tareas que las mujeres poseen al nivel de las familias, las cuales no son compartidas por miembros varones, da cuenta de la prevalencia del modelo de familia patriarcal en todas las sociedades, en donde se le adjudica a las mujeres la función central de "ama de casa" encargada del microespacio de la esfera doméstica, y al varón el principal rol de proveedor económico del hogar.

En este sentido en todos los Planes se reconoce la situación de desventaja que las mujeres poseen con respecto a los varones en relación con las responsabilidades familiares.

Así en el caso del Plan de Argentina se aborda como área la familia, sosteniendo como primordial objetivo *"promover la democratización dentro del ámbito familiar y la distribución más igualitaria de las responsabilidades domésticas."*

En el Plan Chileno por su parte, el objetivo de lograr la democratización de las funciones de varones y mujeres dentro de las familias se encuentra incluida en el área "Bienestar en la vida cotidiana y calidad de vida", en donde se propone por un lado, promover un reparto más equitativo de las responsabilidades domésticas y familiares y por otro, asegurar espacios para la recreación y desarrollo cultural de las mujeres. La mejora de la calidad de vida de los servicios públicos, para promover la participación de los y las ciudadanas en lo respectivo a la evaluación de los servicios y cuidado del medio ambiente aparece como otro de los objetivos incluidos en esta área.

Podemos observar como dentro de una misma área se abordan distintas dimensiones, incluidas la familia, calidad de vida, participación social y cuidado del medio ambiente.

En el caso de Paraguay según lo visualizado, no existe tampoco un área destinada a abordar las familias como es contemplada en los casos anteriores. Se profundiza en violencia, salud, participación social y política, pero no se alude a las familias y las funciones de varones y mujeres dentro de estas.

El hecho de no mencionar tampoco el tema de la compatibilización entre la esfera laboral y familiar de alguna forma podría darnos una idea de que quizás no se cuestione esta situación por encontrarse muy naturalizada dentro de esta sociedad el no cuestionar los roles masculinos y femeninos dentro de las familias.

Los reclamos por parte de las mujeres para lograr una renegociación al interior de las familias de las responsabilidades familiares, constituye un tema central abordado tanto a nivel de las organizaciones de mujeres como en los acuerdos formulados en las Conferencias internacionales.

Aparece entonces como una condición imprescindible para iniciar el desarrollo hacia una verdadera democracia social la equitativa participación de varones y mujeres en el espacio doméstico.

PODER Y TOMA DE DECISIONES

El tema del manejo del poder y toma de decisiones en el ámbito público es central para el desarrollo de la ciudadanía social de las mujeres y el desarrollo de la democracia.

En este espacio se observa claramente una diferencial posición de varones y mujeres en donde los primeros son quienes poseen un protagonismo central detentando el poder y control en todos los mecanismos de toma de decisiones en las áreas de economía, finanzas, sistema político, poder judicial, salud, entre las más importantes.

La escasa presencia femenina en altos cargos de representación política y económica da cuenta de la naturaleza excluyente del sistema político y económico, organizado de forma jerarquizada y competitiva, y que exige por tanto una división rígida y excluyente entre la vida profesional y

doméstica, lo cual dificulta la participación femenina en estos espacios.(III Plan para la igualdad de Hombres y Mujeres 1997-2000)

A nivel internacional la Plataforma de Acción de IV Conferencia de las Naciones Unidas establece que se deben ***"adoptar medidas especiales para garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y en la toma de decisiones."***

Si recorremos los Planes de Igualdad podemos ver que tanto en el Plan español como en los de la región se aborda esta temática, entendiéndose que lograr una igualitaria participación en el sistema de poder y toma de decisiones es primordial para la consolidación de la democracia.

Así en el Plan español se plantean como principales objetivos analizar y difundir las barreras que dificultan la participación de las mujeres en la toma de decisiones, para lograr formular estrategias de acción que superen dichos obstáculos.

El apoyo a asociaciones y organizaciones de todos los sectores de la sociedad que promuevan el acceso de las mujeres a los procesos de toma de decisiones, constituye otro objetivo importante para modificar la situación de desventaja que las mujeres ocupan en este espacio.

En el caso del Plan Argentino en el área "Político- Institucional" se aborda también el tema de la toma de decisiones y de la situación de desventaja que las mujeres poseen en estos espacios, legitimados como exclusivos del género masculino.

El papel otorgado a las organizaciones de la sociedad civil es central para la elaboración de políticas públicas que logren concretar la real igualdad de oportunidades en el ámbito público.

Para ello poder extender las medidas de acción que a través de programas nacionales de promoción de igualdad de oportunidades en el área de educación (PRIOM) y empleo (PIOME) ya se encuentran implementando, a la igualdad de acceso a todos los ámbitos de decisión aparece como unos de los pasos primordiales en este sentido para el desarrollo de ciudadanía social.

En el Plan Chileno el papel otorgado a la acción de las mujeres a través de su asociación es central para el fortalecimiento de liderazgos femeninos, lo cual facilitaría su reconocimiento como sujetos sociales que pueden reclamar sus derechos.

Podemos observar que la idea de empoderamiento femenino en este Plan es claramente visible en cuanto se promueve el liderazgo de las mujeres como sujetas de derechos que poseen un aporte central en el proceso de toma de decisiones.

El lograr fortalecer la participación de las mujeres a través de la creación de espacios de asesoramiento, participación y encuentro entre estas, es importante en la medida que posibilitaría una mayor inserción en los ámbitos decisivos políticos y económicos, tradicionalmente de dominio masculino.

En el Paraguay se observa también la situación discriminada de las mujeres en los puestos de jerarquía tanto a nivel regional como local.

A diferencia de los anteriores Planes solo se plantea un objetivo de carácter general referido a la promoción de la participación social y política de las mujeres, especialmente en los ámbitos de toma de decisiones.

Observamos que no se proponen mecanismos para modificar esta situación, sino que se limita a brindar un diagnóstico que no enfatiza en la acción de las mujeres así como de organizaciones para transformar esta situación.

En nuestro país, al nivel de la Comisión de la Mujer de la IMM en esta área se encuentran implementando programas de promoción de la participación social de las mujeres a través del fortalecimiento de liderazgos tendientes a iniciar un proceso mediante el cual se logre una participación que alcance cierto nivel de equitatividad de género.

Así a través del programa "*Comunamujer*" se promueve la creación de espacios barriales de co-gestión local, donde las mujeres puedan definir prioridades en relación con los problemas sociales requeridos y ofrecer servicios educativos y asistenciales.

Este programa es de carácter permante y se viene ejecutando desde mayo de 1986.

También con el programa: "*Fortalecimiento de la Participación Social y Política de las Mujeres*" lo que se plantea es fortalecer la participación social y política de las mujeres de los Concejos Vecinales y de las Juntas Locales, a través de procesos de capacitación para elaboración de Políticas locales de género.

La Comisión de la Mujer ha asumido la demanda de capacitación para los nuevos roles de "edilas" y "concejales" creadas para ocupar órganos de gobierno local (Juntas Locales y Concejos Vecinales) como una de sus prioridades estratégicas, articulada con la experiencia del movimiento de las mujeres y las recomendaciones de las Cumbres mundiales, en donde se plantea que la educación constituye una clave central para promover procesos de ciudadanía, autonomía y empoderamiento de las mujeres en espacios preponderantemente masculinos.

Para observar por ejemplo la situación de la participación femenina a nivel parlamentario, tomamos los datos brindados por la Comisión Nacional de Seguimiento de los Compromisos de Beijing (ob. cit) para señalar que en una escala de 1 a 107, mientras Argentina ocupa el noveno lugar en participación femenina en el poder Legislativo, ya que aplicó una cuota mínima por Ley nacional, Uruguay ocupa el lugar setenta y seis.

De acuerdo a esto se proyecta que si el crecimiento de la participación femenina se realizara al mismo ritmo porcentual que ha mantenido hasta ahora, la igualdad de varones y mujeres en el Poder Legislativo se alcanzaría en el año 2070.

De alguna forma esto refleja la gran desigualdad real en que se encuentran las mujeres en el espacio público en el sistema político.

El gran objetivo que se busca con la implementación de Planes de Igualdad de Oportunidades así como a través de los programas municipales es revertir esta situación a modo de lograr establecer relaciones equitativas entre los sexos, contribuyendo a instaurar una verdadera igualdad en el acceso y participación en los espacios de la vida pública y privada entre varones y mujeres.

Así el logro de igualdad entre los géneros constituye un requisito para profundizar la democracia y avanzar hacia el desarrollo con equidad.

10- CONCLUSIONES

Con la propuesta de esta monografía la idea consistió en recorrer aquellas áreas que de cierta forma dieran cuenta de las situaciones diferenciales en las que varones y mujeres se ubican en el espacio público y privado, valiéndonos de los Planes de Igualdad como reflejo de la situación descripta.

Entendemos que hablar de ciudadanía social implica necesariamente concebir la democracia desde una perspectiva que consiga integrar el mundo privado comprendido por la sexualidad, los afectos, las relaciones interpersonales, excluidos de la concepción de ciudadanía por estar construida desde el ámbito público.

A este respecto lograr democratizar las funciones de varones y mujeres en el ámbito doméstico de manera de redistribuir las responsabilidades para no sobrecargar el trabajo femenino, significa un paso central para que las mismas logren una mayor presencia en el ámbito público y así participar como ciudadanas activas.

Luego de analizar las áreas que se abordan en los Planes, podemos ver que a nivel regional la situación de las mujeres en estos países manifiesta un grado relativamente alto de homogeneidad en cuanto a la normatividad de las políticas implementadas así como en los significados culturales asignados a las prácticas concretas de varones y mujeres.

La situación de discriminación de las mujeres tanto en el mercado laboral como en el acceso al poder y toma de decisiones es claramente visible en los contenidos de los Planes como objetivos centrales para transformar esta situación.

En el área del mercado laboral, poder iniciar un proceso mediante el cual modificar la concentración femenina en aquellas ocupaciones vinculadas al cuidado y atención de los demás, implicaría transformar no solo las estructuras del mercado laboral sino las condicionantes sociales y culturales que legitiman las funciones de varones y mujeres las cuales se desempeñan desde la infancia acuerdo a lo asignado por el sistema sexo/género.

En este sentido el papel que cumple la educación formal en cuanto sistema que reproduce la discriminación de géneros, es abordado en los Planes como una temática también central para la transformación de las relaciones sociales entre los sexos desde la niñez.

Es importante enfatizar que la doble jornada laboral que las mujeres realizan por un lado en la esfera laboral y por otro en la esfera doméstica representa un obstáculo central para su participación en el ámbito de las decisiones públicas.

El hecho de que no existan estructuras sociales y públicas que se encarguen del cuidado de niños y ancianos da cuenta de la persistencia de la legitimación de las familias, y de las mujeres en particular, como las principales encargadas de la función de brindar cuidados.

A partir del análisis de los Planes se puede visualizar como en esta área, las propuestas en general se dirigen a la búsqueda de una mejora en la compatibilización entre empleo y trabajo doméstico para lograr una equitativa participación entre varones y mujeres en el espacio público.

En este sentido sería importante que tal vez los Planes de Igualdad de Oportunidades realizaran propuestas para que el cuidado doméstico se torne en una cuestión pública, responsabilidad tanto de varones como de mujeres. El lema "lo personal es político" aparece de este modo como un postulado central para lograr que las cuestiones del espacio doméstico sean abordadas desde el ámbito público.

De esta forma una de las ideas centrales manejadas en este trabajo refiere a la noción de que la participación social de las mujeres a través del desarrollo de una ciudadanía activa constituye un mecanismo primordial para lograr la equidad entre los géneros.

La clave para la acción femenina consiste en fortalecer su liderazgo mediante su propia asociación a través de la cual se generen espacios tendientes a abrir nuevos caminos en donde las mujeres trasciendan su función de receptoras pasivas de las decisiones tomadas a nivel público, para ser participantes activas de este espacio.

A modo de reflexión final ubicándonos en la situación de nuestro país en materia de implementación de políticas de género, encontramos que existe la adhesión a los acuerdos internacionales de promoción de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en las áreas abordadas, desarrollándose a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los primeros acuerdos para el logro de la igualdad de trato y oportunidades en el empleo.

También dentro de la IMM se ha iniciado un proceso de elaboración de un Plan de Igualdad Nacional, el cual se encuentra en sus etapas iniciales.

Podemos observar que el proceso de descentralización administrativa juega un papel primordial para el fortalecimiento del Municipio como actor promotor de transformaciones en las relaciones sociales entre varones y mujeres basadas en la equidad, a partir de la priorización de políticas municipales de género.

También es importante expresar a partir de los lineamientos de los Planes que si bien el respaldo legal es central para hacer cumplir determinados Convenios en materia laboral y legislativa, en varios países se puede ver que la existencia de igualdad en el plano legal no conllevó a que las mujeres se encuentren en situación de equidad de género en los hechos.

Por ello la distinción necesaria entre igualdad y equidad es importante aclarar ya que el estar establecidas las condiciones necesarias para que las mujeres gocen de iguales oportunidades que

los varones en los espacios público y privado, no es suficiente para que hablemos de equidad, ya que la igualdad formal disfraza la desigualdad real en que las mujeres se ubican.

Así el concepto de equidad implica reconceptualizar la noción de lo público y lo privado de modo de lograr transformar profundamente las pautas y mecanismos sociales promoviendo acciones tendientes a afirmar la convivencia democrática.

Cabe señalar con la propuesta de esta monografía que la misma consiste un análisis primario de la temática del género y los Planes de Igualdad de oportunidades la cual pretendió ser un aporte para la reflexión en torno al tema.

12- BIBLIOGRAFIA

- Agra Romero, María José "El alcance de la justicia y las complejas desigualdades de género." En "Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado." Ortega, Sanchez, Valiente (Editoras). Instituto Universitario de estudios de la mujer. Madrid, 1999.
- Aguirre, R., Fassler, C. "La mujer en la familia como protagonista del bienestar social" En "Género, familia y Políticas Sociales modelos para armar." Clara Fassler, Patricia Hauser, Inés Iens (Coord.) Ediciones Trilce 1997.
- Aguirre, Rosario "la contribución de las mujeres a la política democrática de los municipios." En "Poder local y perspectiva de género: potencialidades y reto en algunos países del área andina." Ecuador, 1998.
- -Aguirre, Rosario "Trabajo y ciudadanía de las mujeres en Uruguay". En Revista de Ciencias Sociales , Nº18. Departamento de Sociología. Setiembre de 2000.
- Alméras, Diane "Compartir las responsabilidades familiares: una tarea para el desarrollo." CEPAL. Documento de referencia No. 6, Chile, 1997.
- Arispe, Lourdes "Ciudadanía e identidad: las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos." 1987.
- Arocena, José "El desarrollo local un desafío contemporáneo." Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) Universidad Católica del Uruguay. Edición Nueva Sociedad, 1995.

- Brocas, Ana- Marie, Caillux, Marie, Oget, Virginie "Las mujeres y la seguridad social. Los progresos de la igualdad de trato." Centro de publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, 1990.
- Dex, Shirley "la división sexual del trabajo, revoluciones conceptuales en las Ciencias Sociales." Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. España, 1991.
- Falú, Ana "Los poderes locales: espacio para la construcción de la ciudadanía de las mujeres. En " Los gobiernos locales desde una mirada de género." Ecuador, 1998.
- Fraser, Nancy "Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista". Siglo del Hombre Editores. Biblioteca Universitaria. Colombia, 1997.
- Hauser, P., Peroni, G. "la realidad de los cambios" En "Género, familia y Políticas Sociales. Modelos para armar." Clara Fassler, Patricia Hauser, Inés Iens (Coord.) Edición Trilce, 1997.
- Hornes, L., Launaga, M., Viazzo, G. "Planes de Igualdad de género con mirada de ciudad. Estudio comparativo". Unidad temática género y municipio. Coordinación Comisión de la Mujer (IMM). Fundación Friedrich Ebert (FESUR). Montevideo, 2000.
- Jelin, Elizabeth "Pan y afectos". Las transformaciones de las familias. Fondo de Cultura Económica. Argentina, 1998.
- Kabeer, Naila "Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo." Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género. Instituto de Investigaciones Económicas. Editorial Paidós, 1998.
- Kergoat, Danielle "¿Obreros igual a obreras?"
- Lagarde, Daniela "Las mujeres y la organización genérica del mundo". En "Género, Políticas públicas y Desarrollo " 1992.
- Lamas, Marta. "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género." En Internet: www.udg.mx/laventana/hbr/lamas.html.
- Murillo, Soledad "El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio." Edición Siglo veintiuno. Madrid, 1996.

- Provoste, P., Valdés "Democratización de la gestión municipal y ciudadanía de las mujeres: sistematización de experiencias innovadoras." En Internet: www.ngov.org/ngov/pnud/bibliote/paper/p060600m.htm. Santiago de Chile. 2000.
- Saffioti, Heieth I.B: "Rearticulando genero e classe social." Em Uma questao de genero: Albertina de Oliveira Costa, Cristina Bruschini (Organizadoras). Editora Rosa dos Tempos.
- Schmukler, Beatriz "El rol materno y la politización de la familia." En a mujer y la violencia invisible. Bs. As.
- Shapiro, Judith "La antropología y el estudio de género." En al actuación femenina en el mundo académico. Lolande y Gove (Comp.) Editorial Fraterna. Bs. As. 1986.
- "Planes de Igualdad de Género con mirada de ciudad. Estudio Comparativo." Unidad temática género y municipio. Red de Mercociudades. Coordinación Comisión de la Mujer (IMM). Fundación Friedrich (FESUR) Montevideo, 2000.
- Vega Ugade, Silvia "Los procesos locales desde una mirada de género." En "Poder local y perspectiva de género: potencialidades y retos en algunos países del área andina." Ecuador, 1998.